

DFL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

#### ABONOS DE TIEMPO

#### 7.8 SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó à este Ministerio, en 8 de agosto último, promovida por el comandante de Artillería del 11.º batallón de Plaza, Don Luis Melgar Gómez Quintero, en la que solicita se le conceda dos años de abono por razón de estudios, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 17 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien resolver que, estando el recurrente comprendido en el primer caso de la real orden de 24 de agosto de 1857, tiene solamente derecho á un año de abono, que se le concede, para el sólo efecto de retiro ó jubilación.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Inspector general de Artilleria y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### 9.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de lo infermado por ese Consejo Supremo, en 20 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar las instancias que, en súplica de abono del tiempo que sirvió antes de los 16 años de edad, promovió el coro-

nel de Ingenieros, D. José Laguna y Saint-Just, en fechas 10 de enero y 3 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Ingenieros.

#### ASCENSOS

#### 2.º SECCIÓN

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 10 del actual, el Rey (q. D. g. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder el empleo superior inmediato à los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Rodríguez Navas y termina con D. Aurelio Cuenya Morante, los cuales disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que à cada uno se le asigna; siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M., que el escribiente de segunda clase D. Rafael Antúnez Zurbano, que se encuentra con licencia indefinida, sin sueldo, continúe en dicha situación en su nuevo empleo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Señores Capitanes generales de Cataluña, Andalucía, Valencia y Castilla la Vieja é Inspector general de Administración Ellitar.

#### Relación que se cita

		.*		EFECTIVIDAD					
Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Dia	Mes	Año			
Escribiente de 2.ª clase	Gobierno Militar de Le	D. Manuel Rodriguez Navas	Escribiente de pri-	1-1	noviembre.	1891			
ldem de 8.ª id	Capitania General de Valencia		Idem de 2.ª id	14	idem	1891			
Idem id	Con licencia indefinida en Sevilla		Idem id	1.0	diciembre	1891			
Idem id	Gobierno Militar de Salamanca	» Aurelio Cuenya Morante	Idem id	1.0	ídem	1891			

Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

#### 3.\* SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió à este Ministerio, en 7 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien declarar capitàn de Ejército, tan sólo para los efectos de retiro, con la antigüedad de 1.º del corriente mes, al primer teniente, sargento 2.º del expresado Real Cuerpo, D. Martín Andolz Bernúez, por contar 16 años de permanencia en el mismo, y hallarse comprendido en el art. 139 del reglamento vigente; debiendo usar el distintivo señalado en la real orden de 11 de junio de 1881.

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Real Guerpo de Guardias Alabarderos.

#### ASUNTOS INDETERMINADOS

#### 10. \* SECCION

Exemo Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. a este Ministerio, en 20 de noviembre último, dando cuenta de haber autorizado al Intendente militar del distrito, para establecer la factoría de utensilios de Segovia en el antiguo cuartel de San Agustín, de la misma ciudad, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la resolución adoptada por V. E.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRBAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Inspector general de Administración Militar.

#### CLASIFICACIONES

#### 3.4 SECCION

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió à este Ministerio, con su escrito fecha 7 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, à los seis capitanes, doce primeros tenientes y cinco segundos de la

escala de reserva del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia por D. Federico Paster López y termina con D. Enrique Blay García, por reunir las condiciones que determina el art. 8.º del reglamento de ascensos de 29 de octubre del año último (C. L. núm. 405).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

Azcárrag*a* 

Señor Presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra. Señor Inspector general de Caballeria.

Relación que se cita

#### Capitanes

- D. Federico Pastor López.
- » Ramón Pastrana Bartolomé.
- » Fulgencio Lobo Contero.
- » Juan Borday Roselló.
- » Juan Chacón Romero.
- » Eusebio Clemente de Orús.

#### Primecos tenleales

- D. Juan Antequera Alamo.
- » Roman Ruiz Junco.
- » Juan Rodríguez Morales.
- » Manuel Olmedo Marin.
- » Francisco Revuelta Martín.
- » Mariano Pérez Alcance.
  » Leopoldo Pérez Rubio.
- » Sandalio Sánchez Carrasco.
- » Clemente Alvarez de Lara y Alvarez de Toledo.
- » Baldomero Villuendas Romero.
- » Bernardo Camacho Roncero.
- » Agustín Escuin Gómez.

#### Segundos tenientes

- D. Juan Delgado Vázquez.
- » Gabino García Serrano.
  » Miguel Constante Oliván.
- » Rafael Melero Cálvo.
- » Enrique Blay Garcia.

Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁBRAGA

#### DESTINOS

#### 1.ª SECCION

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á lo propuesto por V. E. en comunicación fecha 9 del actual, ha tonido á bien nombrar secretario del Gobierno Militar de Soria, al comandan-

te del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca, Don Manuel Vézquez Varela.

De real orden lo digo à V. E. para su coneclmiento y demás efectos. Dios guardo à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCARRAGA

Soñor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de Aragón é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

#### 4.8 SECCION

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 10 del mes actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 16 del corriente, ha tenido á bien disponer que los coroneles y tenientes coroneles de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia por D. Manuel Castellón Cortés y termina con D. Enrique Calderón Jordán, pasen destinados á los cuerpos que se expresan en la misma.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guardo á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de la Peninsula é Inspector general de Administración Militar.

#### Relación que se cita

#### Cor noles

- D. Manuel Castellón Cortés, ascendido, procedente del regimiento de Garellano núm. 45, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Salamanca núm. 52.
- » Alfredo de Piquer y Morales, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51, al regimiento Reserva número 1 Getafe.
- » Joaquín Vara de Rey Rubio, de reemplazo en el distrito, de Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51.
- » José Valls y Castelo, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Ciudad Real núm. 8, al regimiento Reserva número 6, Toledo.
- » Eduardo Cañedo Argüelles Meave, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm 16, al íd. id. de la de Ciudad Real núm. 8.
- » Pedro Bravo de la Laguna y Joven, del regimiento Reserva núm. 55, Villafranca del Vierzo, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
- » Gaspar Vantaren Domper, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadix num. 54, al regimiento Reserva num. 55, Villafranca del Vierzo.
- » Enrique Crespo Zazo, ascendido, del regimiento de Borbón núm. 17, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadix núm. 44.
- » Leopoldo Béjar Mendoza, ascendido, juez instructor de causas en el distrito de Cataluña, al regimiento Reserva núm. 9, Mataró.
- » Juan García García, del regimiento Reserva núm. 57, Mondoñedo, al id. id. núm. 38, Fraga.
- » Luis Irisarri San Vicente, del regimiento Reserva número 47, Ubeda, al id. id. núm. 57, Mondoñedo.
- » Adolfo Horguín Usen, de reemplazo en el distrito de Andalucia, al regimiento Reserva núm. 47, Ubeda.

- D. Eduardo Martín Elexpuru, del regimiento Reserva número 25, Vinaroz, al id. id. núm. 2, Segovia.
- » Cesáreo Rviz Valero, de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva, al regimiento Reserva núm. 25, Vinaroz.
- » Lorenzo Visa Francés, del regimiento Reserva núm. 2, Segovia, al regimiento de España núm. 48.
- » Eduardo Chacon y Pedemonte, del regimiento de España número 48, al regimiento de Covadonga núm. 41.

#### Tenientes coroneles

- D. José Ortega y Serrano, ascendido, del regimiento de Canarias núm. 43, al batallón Depósito de Cazadores número 5.
- » José Bernal Medina, ascendido, del regimiento Reserva número 62, Bilbao, al batallón Depósito de Cazadores número 7.
- » Enrique Calderón y Jordán, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vigo núm. 36, al batallón Depósito de Cazadores núm. 9.

Madrid 17 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 10 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regento del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infanteria comprendidos en la siguiente relación, que principia por D. Salvador Ramírez de Valenzuela y Martín, y termina con D. Maximino Azofra Tobías, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que se expresan en la misma.

De real or en lo digo à V. E. para su conocimiente y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infanteria.

Señores Presidente de la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra, Capitanes generales de los Distritos de la Península, Inspector general de Administración Militar y Comandante general de Ceuta.

#### Relación que se cita

#### Tenientes coroneles

- D. Salvador Ramírez de Valenzuela y Martín, de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva, al regimiento del Principe núm. 3.
- » José Carrillo Costa, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Utrera núm. 18, al regimiento de Borbón número 17.
- » Ricardo Huguet Villar, del tercer batallón del regimiento de Cantabria núm. 39, al regimiento de Almansa número 18.
- » Manuel López Larrán, del batallón Depósito de Cazadores número 9, al regimiento de Garellano núm. 45.
- » Ramón Barreiro Rey, ascendido, secretario del Gobierno militar de Alicante, al tercer batallón del regimiende la Princesa núm. 4.
- » Miguel Arcos Moreno, ascendido, del regimiento de Cantabria núm. 39, al tercer batallón del regimiento de Cantabria núm. 39.
- » Calixto Rubin de Celis y Burgos, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcázar de San Juan número 5.

- D. Bartolomé Pons Borrás, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Barcelona núm. 10.
- » José Jecebek del Cid, ascendido, de Somatenes de Cataluña, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
- » José Zalote Rodríguez, ascendido, de gobernador militar del castillo del Hacho, en la plaza de Ceuta, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Utrera núm. 18.
- » Eloy Juérez del Pozo, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21.
- » Julio Segui Salas, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Monforte núm. 34.
- » Leopoldo Caula Abad, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Isabel II núm. 32, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vigo núm. 36.
- Adolfo Cotón Pimentel, del regimiento Reserva núm. 31, Betanzos, supernumerario sin sueldo en Castilla la Nueva, vuelto al servicio activo por real orden de 28 de noviembre último (D. O. núm. 263), al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41.
- » Antonio Cano Fiallo, ascendido, ayudante de campo del general Cubas, en el distrito de Andalucía, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45.
- Francisco Manso de Zúñiga, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Monforte núm. 34, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65.
- Juan Garlos Barutell Yandiola, de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Toro núm. 53.
- > Fernando Jiménez Recio, ascendido, del regimiento Reserva núm. 20, La Palma, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Villanueva de la Serena núm. 66.

#### Comandantes

- D. Miguel Ramis Ramis, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 3, al regimiento de la Constitución núm. 29.
- » José Mota Sastre, del tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59, al regimiento de Canarias núm. 43.
- Víctor Fernández González, del regimiento Reserva número 59, Santoña, al batallón Cazadores de Cataluña número 1.
- » Fernando Laorden González, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al batallón Cazadores de Barbastro número 4.
- » Manuel Serrano Navarro, ascendido, del regimiento de Gerona núm. 22, al tercer batallón del regimiento de Gerona núm. 22.
- » Ramón Salgado Buján, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37, al tercer batallón del regimiento de Isabel II núm. 32.
- » Pablo Goyri Garcia, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Ciudad Real núm. 8, al tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59.
- Rosendo Cifredo Muñoz, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65, al batallón Depósito de Cazadores núm. 6.
- » Cesáreo Velasco Arenal, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento Reserva núm. 8, Montoro.
- » Antonio Salazar López, ascendido, del regimiento de Granada núm. 34, al regimiento Reserva núm. 20, La Palma.

- D. Manuel Márquez Ruiz, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27, al regimiento Reserva número 30, Lorca.
  - » Lorenzo Rueda Hernández, del regimiento Reserva número 67, Cáceres, al regimiento Reserva núm. 53, Zamora.
  - » Silverio Molo Lasarte, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento Reserva núm. 55, Villafranca del Vierzo.
  - » Francisco Vázquez Rodríguez, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Antequera núm. 49, al regimiento Reserva núm. 59, Santoña.
  - Angel Fernández Martínez, ascendido, de primer ayudante de la plaza de Vitoria, al regimiento Reserva número 62, Bilbao.
  - Lucio Carpio Martínez, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Cuenca núm. 27, supernumerario sin sueldo en Castilla la Nueva, al Cuadro eventual del regimiento Reserva núm. 2, Segovia, en igual situación de supernumerario sin sueldo.
  - » Gaspar Madán Guezala, ascendido, ayudante de campo del general Pérez Galdós, en Canarias, al batallón Reserva Las Palmas núm. 4 (Canarias).
  - » Kanuel Buriel Vázquez, ascendido, del regimiento de Málaga núm. 40, al batallón Reserva Guía núm. 5 (Canarias).
  - Manuel López Calvo, ascendido, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 3.
  - » Francisco Ruiz Narváez Montaner, ascendido, de la Inspección General de Infantería, al regimiento Reserva número 3, Colmenar Viejo.
  - » José Pavón Loho, ascendido, del batallón Disciplinario de Melilla, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cádiz núm. 19.
  - » Valentin Casado Hernández, ascendido, del regimiento de Extremadura núm. 15, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21.
  - » Norberto Montero Luis, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21.
  - » Juan Sáez de Araya, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Teruel núm. 42, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27.
  - Juan de las Mulas Soler, ascendido, del regimiento de España núm. 48, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Albacete núm. 28.
  - » Manuel Fernández Barrero, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Monforte núm. 34.
  - » Venancio Vela Fuertes, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lugo núm. 33, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37.
  - Manuel Rivera Jiménez, ascendido, del regimiento de Luchana núm. 28, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Bilchite núm. 40.
  - » Manuel Esteve Pedrós, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59, al Cuadro de reclutamiende la Zona de Teruel núm. 42.
  - » Pablo Clarés Diaz, ascendido, del regimiento Reserva número 44, Almería, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadix núm. 44.
  - » Nicolás Ortiz Gámara, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Manresa núm. 11, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Astorga núm. 55.
  - » José Gallego Pacheco, ascendido, de reemplazo en Vascongadas, prestando sus servicios en los Miñones de Viz-

- caya, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57.
- D. Pedro Novella Ramos, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de la Coruña núm. 31, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65.
- » Angel Jara Lázaro, ascendido, del regimiento de Zaragoza número 12, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65.
- » Juan Gata Zaragoza, del regimiento Reserva núm. 3 Colmenar Viejo, al regimiento de Cantabria núm. 39.
- » Diego de Pazos Alfonso Martell, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al regimiento de Vad Rás núm. 53.
- » Ramón del Puerto Altura, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Utrera núm. 18, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57.

#### Capitanes

- D. Gaspar Holguin Romero, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » Feliciano Labarga García, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadix núm. 44, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » Diego Estrada Pérez, del regimiento de Bailén núm. 24, al regimiento del Infante núm. 5.
- » Isidoro Romero de Castro, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Palma de Mallorca núm. 68, al regimiento de Saboya núm. 6.
- » Ramón López Varcárcel, del regimiento de Vizcaya número 54, al regimiento de San Fernando núm. 11.
- > Alvaro Gil Maestre, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Salamanea núm. 52, al regimiento de Zaragoza núm. 12.
- Julián Mendoza Echevarria, del regimiento de Guadalajara núm. 20, al regimiento de América núm 14.
- » Juan Gebrián Saura, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Sevilla núm. 17, al regimiento de Extremadura núm. 15.
- » Diego Sabuyo Prieto, del tercer batallón del regimiento de Gerona núm. 22, al regimiento de Almansa núm. 18.
- Luis Rodríguez Galleu, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25, al regimiento de Guadalajara núm. 20.
- » Evaristo Hernández Alvarez, del batallón Reserva de Lanzarote núm. 6 (Canarias), al regimiento de Gerona número 22.
- » Julian García Muriel, del regimiento de Saboya núm. 6, al regimiento de Bailén núm. 24.
- » Pedro del Amo Diez, del regimiento Reserva núm. 27, Denia, al regimiento de Navarra núm. 25.
- » Enrique Peña Ajenjo, del regimiento Reserva núm. 11, Gracia, al regimiento de Luchana núm. 28.
- » Servando Rodríguez Rodríguez, del tercer batallón del regimiento de Andalucía núm. 55, al regimiento de Luchana núm. 28.
- » Manuel Cabello Besa, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Utrera núm. 18, al regimiento de Granada núm. 34.
- » José Serrano Pastor, del tercer batallón del regimiento de Saboya núm. 6, al regimiento de Granada núm. 34.
- » José Bueno González, del batallón Depósito Cazadores número 7, al regimiento de Málaga núm. 40.
- > Tomás Rodríguez Pérez, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25, al regimiento de España núm. 48.

- D. Manuel Sordo Cué, del regimiento de Asia núm. 59, al regimiento de Pavía núm. 50.
- » Alfredo Muñiz Bailly, del tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
- Francisco González Cabezas, del tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8, al regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
- » Severino Cajide Blanco, del batallón Cazadores de Cuba núm. 17, al regimiento de Asia núm. 59.
- » Enrique de Carlos Martínez, del tercer batallón del regimiento del Rey núm. 1, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
- » Carlos Apolinario Fernández de Souza, del regimiento Reserva núm. 46, Málaga, al batallón Cazadores de Cuba núm. 17.
- » Juan García de Velasco, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valladolid núm. 50, al batallón Disciplinario de Melilla.
- » Antonio Serrano Cavalheiro, del regimiento Reserva número 63, Vergara, agregado á la Inspección General de Infantería, á la misma, de plantilla.
- > Pedro Puchal Martínez, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valencia núm. 22, á la Inspección General de Infantería.
- » Ricardo Sinchez Aguirre, del regimiento de América número 14, al tercer batzillón del regimiento del Rey n.º 1.
- » Fernando Calero Vélez, ascendido, de reemplazo en Andalucía, al torcer batallón del regimiento de Saboya núm. 6.
- » Juan Jiménez Conde, del regimiento Reserva núm. 37, Puebla de Trives, al tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8.
- » Andrés Juez Gil, ascendido, del regimiento de Luzón número 58, al tercor batallón del regimiento de Zamora núm. 8.
- » Jenaro Moscardó Fornet, de reemplazo en Cataluña, al tercer batallón del regimiento de Borbón núm. 17.
- » Claudio Orejuela Fernández, del tercer batallón del regimiento de Otumba núm. 51, al tercer batallón del regimiento de Gerona núm. 22.
- » José Vidal Esteve, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 54, al tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50.
- » Emilio Urtazun Fernández, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57, al tercer batallón del regimiento de Otumba núm. 51.
- » Francisco López Pérez, ascendido, del regimiento de León núm. 38, al tercer batallón del regimiento de Vizcaya núm. 54.
- » José Ruiz Pérez, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Burgos núm. 58, al tercer batallón del regimiento de Andalucía núm. 55.
- » José Arrecivita Zorrilla, del regimiento de Almansa número 18, al tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59.
- » Sebastián Bujosa Vidal, del regimiento Reserva núm. 16, Seo de Urgel, al tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59.
- » Arturo Fernández Minguez, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16, al batallón Depósito de Cazadores núm. 7.
- Antonio Perea López, del regimiento Reserva núm. 68, Inca, secretario del Cantón de Alcalá de Henares, según real orden de 24 de octubre último (D. O. número 284), al batallón Depósito de Cazadores núm. 8,

- para el percibo de sus habores por continuar en dicho destino.
- D. José Payá Vidal, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alicante núm. 26, supernumerario sin sueldo por real orden de 27 de noviembre último (D. O. número 262), al Cuadro eventual del regimiento Reserva núm. 1, Getafe, en la misma situación de supernumerario sin sueldo.
- > Laureano Maqueda Pérez, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Filipinas núm. 52, en situación de supernumerario sin sueldo, al Cuadro eventual del regimiento Reserva núm. 11, Gracia, en la misma situación de supernumerario sin sueldo.
- » Joaquín Pérez Mondragón, ascendido, del regimiento Reserva núm. 12, Figueras, en situación de supernume rario sin sueldo, al Cuadro eventual del regimiento Reserva núm. 12, Figueras, en la misma situación de supernumerario sin sueldo.
- » Pedro Cordón Bretón, ascendido, del regimiento de Asia número 59, al regimiento Reserva núm. 11, Gracia.
- » Isidoro Fresneda Cano, del regimiento de Navarra número 25, al regimiento Reserva núm. 16, Seo de Urgel.
- » Prudencio López Fernández, ascendido, del regimiento de San Quintín núm. 49, al regimiento Reserva núm. 16, Seo de Urgel.
- » Antonio Almansa García, ascendido, del regimiento de San Fernando núm. 11, al regimiento Reserva número 17, Carmona.
- » Blas Fernández Bermejo, ascendido, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento Reserva número 21, Lucena.
- » José Hernández Pla, ascendido, del regimiento de Tetuán núm. 47, al regimiento Reserva núm. 22, Sagunto.
- » Manuel Rodríguez González, ascendido, del regimiento de Otumba núm. 51, al regimiento Reserva núm. 23, Chiva.
- » Eduardo López López, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alicante núm. 26, al regimiento Reserva núm. 27, Denia.
- Joaquín Villanueva Romero, ascendido, del regimiento de Málaga núm. 40, al regimiento Reserva núm. 44, Almería.
- » Luis Peláez Bermúdez, del tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50, al regimiento Reserva núm. 46, Málaga.
- » Miguel Berro Barnuevo, ascendido, del batallón Depósito de Cazadores núm. 5, al regimiento Reserva número. 47, Ubeda.
- » Laureano Gerona Armendi, de reemplazo en Andalucía, al regimiento Reserva núm. 49, Ronda.
- » Ramón Francia Parajúa, del regimiento Reserva núm. 47. Ubeda, al regimiento Reserva núm. 53, Zamora.
- » Francisco Pérez Fernández, ascendido, del batallón Cazares de Llerena núm. 11, al regimiento Reserva número 56, Cangas de Onís.
- » Francisco Gómez Arce, ascendido, del regimiento de Garellano núm. 45, al regimiento Reserva núm. 58, Aranda de Duero.
- » Narciso Gómez Arce, ascendido, del regimiento de Garellano núm. 45, al regimiento Reserva núm. 58, Aranda de Duero.
- » Juan Calvo Calvo, del regimiento Reserva núm. 58, Aranda de Duero, al regimiento Reserva núm. 63, Vergara.
- » Manuel Montilla Medina, ascendido, del tercer batallón del

- regimiento de Baleares núm. 42, al regimiento Reserva núm. 66. Mérida.
- D. Mariano Sanz Pascual, del regimiento Reserva núm. 17, Carmona, al regimiento Reserva núm. 67, Cáceres.
- » Andrés Viamonte España, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Belchite núm. 40, al regimiento Reserva núm. 67, Cáceres.
- » Trinidad Díaz de Capilla, del regimiento Pavía número 50, al regimiento Reserva núm. 68, Inca.
- » Jacinto Aparicio Alvarado, ascendido, del batallón Cazadores de Tenerife núm. 21, al batallón Reserva de La Palma núm. 3, Canarias.
- » Miguel Fustigueras Gil, ascendido, del regimiento de España núm. 48, al batallón Reserva Las Palmas número 4, Canarias.
- » Jaime Manso de Zúñiga, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16, al batallón Reserva de Lanzarote núm. 6, Canarias.
- » Froilán Sánchez Flores, ascendido, del regimiento de Galicia núm. 19, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Manresa núm. 11.
- Javier Macias Fernández, ascendido, del regimiento de San Quintín núm. 49, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santa Coloma de Farnés núm. 13.
- Diego Jiménez Turull, ascendido, del regimiento de Luchana núm. 28, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
- » Juan Verdaguer Detosta, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Barcelona núm. 10, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
- » Bernabé Fernández Villalta Gurado, ascendido, de reemplazo en Andalucía, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Sevilla núm. 17.
- Carlos Bordonado Carril, ascendido, del regimiento de Ceuta núm. 61, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Utrera núm. 18.
- » Máximo Caturla Guimber, ascendido, del regimiento de la Princesa núm. 4, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21.
- » Juan Luis Bonafé, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm: 30, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valencia núm. 22.
- Salvador Sagrado Pons, del regimiento Reserva núm. 22. Sagunto, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25.
- » José Cepeda Cuervo, ascendido, del regimiento de Navarra núm. 25, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25.
- » Serafin Ruiz García, del tercer batallón del regimiento de Vizeaya núm. 54, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alicante núm. 26.
- » Joaquín Sanz Ramos, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Albacete núm. 28.
- » José Prats Mayoral, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 54, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30.
- » Samuel San Martin Burgos, ascendido, del regimiento de San Marcial núm. 46, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de la Coruña núm. 31.
- José García Ramírez, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lugo n.º 33.
- » Isidro Arias Martínez, del tercer batallón del regimiento de Borbón núm. 17, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Belchite núm. 40.

- D. Manuel Jiménez Baena, ascendido, del regimiento de Borbón núm. 17, al Cuadro de reclutamienta de la Zona de Linares núm. 47.
- » Ventura Pou Luna, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valladolid núm. 50.
- » José Carrullo Hernández, ascendido, del regimiento de Covadonga núm. 41, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 2.
- » Luis Rodríguez García, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Plasencia núm. 67, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Salamanca núm. 52.
- » Ricardo Fernández Algarra, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Zaragoza núm. 12, prestando sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm 57.
- » Gregorio Montilla Garrido, ascendido, del regimiento de América núm. 14, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57.
- » Orosio Sánchez Tutor, del regimiento Reserva núm. 58, Aranda de Duero, el Cuadro de reclutamiento de la Zona de Burgos núm. 58.
- » Fractuoso Ayala González, del regimiento Reserva número 67, Cáceres, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65.
- » Francisco Díaz Guijarro, del regimiento Reserva núm. 66, Mérida, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65.
- José Gómez Alia Gamero, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santa Coloma de Farnés núm. 13, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Plasencia núm. 67,
- » Bartolomé Torres Moranta, ascendido, del regimiento de Filipinas núm. 52, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Palma de Mallorca núm. 68.
- » Mariano Ruiz Serrano, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid n.º 2, al regimiento de Vad Rás n.º 53.
- » Luis Diaz Pardo, del regimiento Reserva núm. 60, Palencia, al regimiento de Luzón núm. 58.
- » Narciso Bartolomé Hernández, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lugo núm. 33, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51.
- » Leonardo Blanco Alvarez, del batallón Depósito de Cazadores núm. 8, al regimiento Reserva núm. 60, Palencia.
- Antonio Batlle Péres, del tercer batallón del regimiento de la Reina núm. 2, al regimiento de Alava núm. 60.

#### Primeros tenientes

- D. Gregorio Infante Luis, del regimiento de Navarra núm. 25, al regimiento de San Fernando núm. 11.
- » Jaime Precios Vinsac, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de San Fernando núm. 11.
- » Lorenzo Camps Valdés, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de Castilla núm. 16.
- » Enrique Pessino Vidal, del regimiento de Covadonga número 41, al regimiento de Bailén núm. 24.
- » José Sebastián Sancho, del regimiento del Principe número 3, al regimiento de Isabel II núm. 32.
- » Francisco García Biedma, del batallón Cazadores de Tarifa rúm. 5, al regimiento de Toledo núm. 35.
- » José Armesto López, del regimiento de Burgos núm. 36, al regimiento de Murcia núm. 37.
- Lucio Blázquez Mateos, del regimiento de San Fornando núm. 11, al regimiento de Covadonga núm. 41.
- » José Calvet Beltrán, de roemplazo en Castilla la Nuova, al regimiento de Covadonga núm. 41.

- D. José Molino Toribio, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Covadonga núm. 41.
- » Sergio Suárez de Deza Roure, del regimiento de Almansa núm. 18, al regimiento de Covadonga núm. 41.
- » Dionisio Torés Sanz, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Miranda de Ebro núm. 59, al regimiento de San Marcial núm. 46.
- » Demetrio García Villalba, del regimiento de Otumba número 51, al regimiento de España núm. 48.
- Paulo Pérez de la Torre, del regimiento de Almansa número 18, al regimiento de San Quintín núm. 49.
- Eugenio Tomás Vidal, de reemplazo en Valencia, al regimienta de Vizcaya núm. 54.
- » Rufino Lasén Palero, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Logroño núm. 61, al regimiento de Andalucia núm. 55.
- » Antonio Camacho González, segundo ayudante de la plaza de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), al regimiento de Baza núm. 56.
- » Valeriano Lucengui Garrote, del regimiento de Castilla número 16, al batallón Cazadores de Tarifa núm. 5.
- » Leandro Belda Cortell, del regimiento de Albuera número 26, al batallón Cazadores de Alba de Tormes número 8.
- » Pedro Castro Santoyo, del batallón Cazadores de Reus número 16, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
- » Enrique Periquet Martina, de reemplazo en Cataluña, al batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.
- » Manuel Alvarez García, del regimiento del Principe número 3, al batallón Cazadores de la Habana núm. 18.
- » Manuel Burguete Lana, del regimiento de Covadonga número 41, al batallón Cazadores de Puerto Rico número 19.
- » Pascual Faños Torres, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento del Infante núm. 5.
- » Desiderio Benito Vadillo, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Andalucía núm. 55.
- » Domingo Arenas Núñez, de reemplaze en Castilla la Nueva, al tercer batallón Depósito de Zamora núm. 8.
- » José de la Calle Corrales, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4, al tercer batallón del regimiento de Baleares núm. 42.
- » Francisco Rodríguez Criado, del distrito de Cuba, destinado á la Península en situación de supernumerario sin sueldo en dicha isla, según real orden de 3 del actual (D. O. núm. 267), al Cuadro eventual del tercer batallón del regimiento de Soria núm. 9, en igual situación de supernumerario sin sueldo.
- » Gregorio López García, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca número 4.
- » Ernesto Alvarez de Mesa, de reemplazo en Cataluña, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Barcelona número 10.
- » Fausto Villarejo Hall, de reemplazo en Galicia, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Pontevedra núm. 35.
- » Gonzalo Pezuela Guiraud, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valladolid núm. 50.
- » Francisco Sánchez Ortega, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Salamanca núm. 52.
- » Jorge de la Torre Morales, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Salamanca, núm. 52.

- D. José Santana Carbonell, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de raclutamiento de la Zena de Villanueva de la Serena núm. 66.
- » Mariano Lafuente Godines, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento Reserva núm. 2, Segovia.
- » Basilio Marañón Rodríguez, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento Reserva núm. 7, Soria.
- » Ricardo Salvà Escandell, del regimiento de Baza núm. 56, al regimiento Reserva núm. 16, Seo de Urgel.
- Adolfo Medina del Castillo, del regimiento de Granada núm. 34, al regimiento Roserva núm. 18, Arcos de la Frontera.
- » Angel Espías Panera, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento Reserva núm. 51, Béjar.
- » Evaristo Pérez de Castro, del regimiento de Almansa número 18, al regimiento del Príncipe núm. 3.
- » Juan Pardo Cañada, del regimiento de Granada núm. 34, al regimiento de Borbón núm. 17.

#### Segundos tenientes

- D. Eduardo Ronderos Fuentes, del batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 19, al batallón Cazadores de Madrid
- > Maximino Axofra Tobias, del regimiento de Bailén número 24, al regimiento de Cantabria núm. 39. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 10 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que los jefes y oficiales de la escala de reserva del arma de Infanteria, comprendidos en la siguiente relación, que principia por D. Rafael Blaya Blaya y termina con D. Antonio Ruiz Conesa, paren destinados à los cuerpos o situaciones que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1891.

'Azcarraga

Señor Inspector general de Infanteria. Señores Capitanes generales de la Península é Inspector ge-, neral de Administración Militar.

#### Relacion que se cita

#### Tenientes coroneles

- D. Rafael Blaya Blaya, ascendido, del regimiento Reserva número 26, Orihuela, al mismo.
- Florentino Tovar Bermejo, ascendido, del regimiento Reserva núm. 67, Cáceres, al mismo.

#### Comandantes

- D. Felipe Sanz Benito, ascendido, del regimiento Reserva número 50, Medina del Campo, al mismo.
- » Manuel Bernabé Guarinos, ascendido, del regimiento Reserva núm. 26, Orihuela, al regimiento Reserva 27, Denia.

#### Capitanes

- D. Natalio Murugarren Juguera, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59, al regimiento Reserva núm. 11, Gracia.
- » Manuel Laguna Leiva, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Guadalajara núm. 20, al regimiento Reserva núm. 10, Villafranca del Panadés.

#### Segundos tenientes

- D. Mateo Adiego Navarro, del regimiento Reserva núm. 40,
- Alcañiz, al regimiento Reserva núm. 39, Tarazona.

  Marcelino Soler Guffi, ascendido, del regimiento de Almansa num. 18, al tercer batallon del mismo.

- D. Francisco Castro González, ascendido, del regimiento Albuera mico. 26, al tercer batallen del regimiento Zaragoza núm. 12.
  - » Manuel Vega Prieto, ascendido, del batallón Cazadores de la Habana núm. 18, al tercer batallón del regimiento de Bailén núm. 24.
  - » José Robles Hernández, ascendido, del regimiento de la Constitución núm. 29, al regimiento Reserva núm. 52, Ciudad Rodrigo.
  - > Antonio Ruiz Conesa, del regimiento Reserva núm. 50, Medina del Campo, al regimiento Reserva núm. 29, Cartagena.

Madrid 16 de diciembre de 1891.

AZCARRAGA

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. a este Ministerio, con fecha 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que el comandante y capitanes comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Ramón Serra y termina con D. Salvador Pérez Aguado, pasen á desempeñar los destinos del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas que en la misma se consignan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infanteria.

Señores Capitanes generales de Castilla la Vieja, Granada, Galicia, Islas Canarias, Andalucia, y Provincias Vascongadas é Inspector general de Administración Militar.

#### Relación que se cita

- D. Juan Ramón Serra, comandante del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, ascendido, primer ayudante de la Plaza de Valladolid, de gobernador militar del castillo del Hacho, en Ceuta.
- » Vicente Villat Arizmendi, capitán del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, ascendido, comandante militar del castillo de Salvatierra en Vigo, de comandante militar del castillo de San Francisco del Risco, en Canarias.
- » Pedro Villamor Pangua, capitán de la escala activa de Infantería, del regimiento de la Reina núm. 2, de primer ayudante de la Plaza de Valladolid.
- » Pablo Noble Loyarte, capitán del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, primer ayudante del fuerte de San Marcos, do San Sebastián, de primer ayudante de la Plaza de Vitoria.
- » Salvador Pérez Aguado, capitán de la escala activa de Infantería, del regimiento de la Reina, de primer ayudante del fuerte de San Marcos de San Sebastián.

Madrid 16 de diciembre de 1891.

Azcárraga

#### 7.ª SECCION

Exemo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió a este Ministerio, en 14 de noviembre próximo pasado, á la que acompaña relación nominal de los jefes y oficiales de Infantería y Caballería de ese distrito, que han cambiado de situación durante el mes de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarla en la forma que expresa la que à continuación se publica, que principia por D. Atilano Gómez Royo y termina con D. Salustiano Obregón Varona.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCARRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

#### Relación que se oita

Armas	Cuerpo de que proceden	Clases	NOMBR <b>E</b> S	Cuerpo á que han sido destinades
	2.º Alfonso XIII	Capitán	D. Atilano Gómez Royo	Reemplazo.
	2.º Habana	1.er Teniente	» Victor Martinez Lorenzo	
	Unión	Comandante	<ul> <li>Jenaro Mira Miguel</li> </ul>	Isabel II.
	Isabel II	Otro	» Leopoldo Ortega Delgado	2.º Simancas.
	2.º Simancas	Otro Capitán	<ul><li>Salvador Estévez Vallano</li><li>Juan García García</li></ul>	
	1.º Simancas	Otro	» Antonio Ordóñez Ossorio	
	2.º María Cristina	Otro	» Rafael Mandillo Pichardo	
		Otro	» José Gómez del Roic	2.º id. id.
	San Quintin	Otro	» Tomás Rey Ortega	
	Reemplazo	Otro	<ul> <li>Manuel Villacampa Morán</li> </ul>	1.º Habana.
	Idem	1.er Teniente	» Isidoro Santos Castro	
	dem	Otro	Miguel Dalmau Serra	
	2.º Alfonso XIII	Otro	» Ramón Gómez Pardo	an Quinan.
	Reemplazo	Otro	<ul> <li>Segundo Rodríguez Pérez</li> <li>» José Bartomeo Más</li> </ul>	2.º Hahana
		Otro	<ul> <li>Victoriano Rodríguez Méndez.</li> </ul>	2.º Alfonso XIII.
-		Otro	» Manuel Otero Solares	1.º Hubana.
		Otro	* Antonio Tur Salas	2.º idem.
		Otro	<ul> <li>Julian Martínez González</li> </ul>	Unión.
	ldem	Otro	» Félix Ortega González	2.º Alfonso XIII.
	dem	Otro	» Eduardo Hurtado Puga	1.º Tarragona.
	1	Otro	Nicolás Archeira Rambo	
•		T. coronel	<ul> <li>Manuel Mesa Seigle</li> <li>Federico Blardony González</li> </ul>	1. Allonso Alli.
	1	Otro	» Cesáreo Sánchez Sánchez	
		Capitán	» Luis Robres Guardabrazos	
nfanteria		Otro	» Félix Díez de Andino	
		Otro	<ul> <li>José Canto Escorizas</li> </ul>	
		1.er Teniente	Manuel Casado del Pino	Unión.
		Otro	» Isidoro Vega González	2.º Simancas.
	1	Otro	» José Amat Vera	
	[	Otro	> Segundo Séneca Cruz	Z. idem. Unión.
		Otro	<ul> <li>» Rafael Navas Lucena</li> <li>» Francisco Bens Argandoñā</li> </ul>	
	Reemplazo	Otro		Isabel II.
		Otro	» Rafael Berroto Rodriguez	Guerrilla Maria Cristina.
		Otro	» Francisco Fidel Moreno	Idem de San Quintin.
	Reemplazo	Capitán	» José Ruiz de Castro	1.º Habana.
		1.er Teniente	» Ramón Sánchez Varona	2.º Maria Cristina.
ĺ	1.º Habana	Comandante	» José Ripoll López	Z.º Habana.
		Otro	<ul> <li>» Joaquin Rodriguez Menéndez.</li> <li>» Enrique Brualla Gil</li> </ul>	9 9 Alfondo VIII
	Isabel II		» Eduardo Mijares Olias	2 Simanesa
	2.º Simancas	Otro	» Francisco de la Corte Pérez	
1	Reemplazo	1.er Teniente	» Rafael Roselló Aloy	2.º María Cristina.
1	idem		» Antonio Serra Orts	2.º Tarragona.
- 1		Otro	> Victoriano Zabala Muro	1.º Alfonso XIII.
		Otro	» Juan Lesta Fernandez	2.º Habana.
		Otro	» Cástor Manso Rodríguez	
		Otro	<ul> <li>José Rodríguez Calvet</li> <li>Marcelino Benet Caballero</li> </ul>	
	1dem	Otro	» Eduardo Tapia Téllez	
	1.º idem		» Bernardo Gutiérrez Suárez	
	Habana		» Joaquin Alvarez Zapico	
		2.º Teniente	» Angel García Fernández	
	Regto. de Hernán-Cortés		» Francisco González Anleo	C. A., como excedente.
		1.er Teniente	> Agapito García Hernández	Regto. de Hernán-Cortés.
		Otro	» Donato Cabrero Bandos	
	Idem	Otro	» Rafael Leal González	raem.
ţ	Regto. de Hernán-Cortés (va-	Otro	> Angel González Anleo	Idem
Cab <mark>alleria</mark>	Cante de 2.º Teniente)		» Salvador Flores Pedroso	Idem de Pizerro.
i	Reemplazo		» Florencio Peña Landisena	Idem.
	Idem		» Antonio Martínez León	
	C. A., como en comisión		» Leopoldo Weber Piedrahita	
	Reemplazo	Otro	» Simón Fernández Miguel	Idem de Tacón.
	Idom		» Salustiano Obregón Varona	

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente del arma de Caballeria, del distrito de Cuba, Don Rafael Gómex Agudo, en la actualidad en uso de licencia, por enfermo, en Nebreda, solicitando continuar sus servicios en la Península; visto lo expuesto en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó à regresar reviste la gravedad que determina el art. 57 del reglamento de pases à Ultramar de 18 de marzo último (C. L. núm. 121), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenide à bien acceder à lo solicitado; disponiendo que el expresado oficial sea baja en aquella Isla y alta en la Península, en las condiciones reglamentarias, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija interin obtiene colocación.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Burges.

Señores Capitanes generales de la Isla de Cuba, Andalucia y Galicia, Inspector e generales de Caballeria, y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Exemb. Sr.: En vista de la instancia promovida por el cupitán de Ingenieros, del distrito de Cuba, D. Juan Fernández Shaw, en la actualidad en uso de licencia, por enfermo, en esta lorte, selicitando continuar sus servicios en la Península: visto lo expue-to en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó á regresar reviste la gravedad que determina el artículo 57 del regiamento de pases à Ultramar de 18 de marzo último (C. L. núm. 121), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien acceder à lo solicitado; disponiendo que el referido oficial sea baja en equella Isla y alta en la l'eninsula, en las condiciones reglamentarias, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija interin obtiene colocación.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitan general de Castilla la Nueva.

Señores Capitanes generales de la Isla de Cuba, Andalucía, Burgos y Galicia, Inspectores generales de Ingenieros Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de la Guardia Civil del distrito de Cuba, Don Diego Gutiérrez Montesinos, en la actualidad en uso de licencia, por enfernio, en Málaga, solicitando continuar sus servicios en la Península; visto lo expuesto en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó á regresar reviste la gravedad que determina el art. 57 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo último (C. L. núm. 121), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Roina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; disponiendo que el expresado oficial

sea baja en aquella Isla y alta en la Península, en las condiciones reglamentarias, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guardo á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Soñor Capitán general de Granada.

Señores Capitanes generales de la Isla de Cuba, Andalucía, Burgos y Galicia, Inspectores generales de Caballería y Administración Filitar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

#### EMBARCO3

#### 7. SECCIÓN

Exemo Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 31 de octubre último, consultando si deben embarcar para Ultramar les prófugos que no havan aun solicitado, el día del embarco, acogerse á los beneficios de la ley de 22 de julio último (C. L. núm. 277), y que en la actualidad se hallan agregados á les cuerpos de la guarnición, en virtud de lo resuelto en real orden de 8 de enero próximo pasado (C. L. núm. 6), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer que se manifieste à los individues à que se refiere la anterior consulta, y à los demás que puedan encontrarse en este caso, que de no presentar las instancias solicitando el indulto en tiempo oportuno, é sea antes de verificar su embarco, marcharán á los expresados distritos con los perjuicios que puedan irregárseles, que por lo menos siempre sería el de continuar en Ultramar sin el recargo, en caso de aplicárseles la gracia de indulto estando en aquellos dominios.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Capitanes generales de Andalucia, Burgos y Cataluña.

#### INDEMNIZACION ES

#### 7.8 SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regonte del Reino, ha tenido a bien aprobar las comisiones de que dió V. E. cuenta a este Ministerio, en su escrito de 12 de noviembre próximo pasado, conferidas al personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que da principio con D. Joaquín Bosch Abril y termina con D. Bernardo Gómez Mínguez, declarándolas indemnizables con los beneficios que determinan los artículos 10 y 11 para oficial y 29 para individuos de tropa del reglamento vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRBAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Inspector general de Administración Militar.

# GUERE

#### Relación que se cita

Armas o Cuerpos	Clases	NOMBRES	Comisiones desempeñadas
Infanteria	Teniente coronel	D. Joaquín Bosch Abril	Habana á Guanajay y San Diego de los Baños,
Idem	Sargento	Francisco Delgado Iner	juez instructor y secretario.
Idem	Comandante	D. Manuel Fustir Boltiño	Santa Clara a La Esperanza y Ranchuelo, juez
Idem	Cabo	Leoncio Blanco	instructor y secretario.
Idem	Comandante	1). Jesé Cueste Galán	Habana á Santiago de las Vegas, juez instruc-
idem	Comendant:	Zacarias Aceña Vacas	) tor y secretario. )Santa Clara á Palmeira, juez instructor y secre-
Idem	Sergento	Manuel Coidura Fau	Cama Ciara a ratmerra, juez instructor y secre-
ldem	Comandante	D. José Menéndez Escobar	Habana á Colón y Batabanó, juez instructor y
Idem	Sargento	José Barreiro	secretario.
Idem	Capitán	D. Vicente González Moro	Pinar del Río á la Habana, juez instructor y
Idem	Sargento	Vicente González Rivero	secretario.
Idem	Capitan	D. Vicente González Moro	Pinar del Rio al Barrio del Tirado, juez ins-
Idem	Sargento	Vicente González Rivero	) tructor y secretario.
Idem	CapitánSoldado	Domingo Bardaji	Habana á Santa Isabel de Las Sajas, juez ins-
Tdem	Capitán	D. Enrique Gil Cruz	Cienfuegos à Las Sajas, juez instructor y secre-
Idem	Soldado	Domingo Bardaji	\ tario.
Idem	Capitán	D. Adolfo Perlinas Canares	)Habana á Fan Nicolás, juez instructor v secre-
Idem	Sargento	Hipólito Alanís	\ tario.
Idem	Capitan	D. Paulino Vega Aldudo	Alfonso XII a Matanzas, vocal consejo guerra.
Idem	Capitán	» Benigno Cabrero	Habana a Santa Clara, juez instructor y secre-
idem	1.er Teniente	» Manuel Fuentes Grande	Colón á Matanzas, vocal consejo de guerra.
Idom	CapitinIdem	» Josus Larrega Anglada	Cienfuegos á Las Villas, vocales varios conse-
Idem	Idem	» Enrique Gil Cruz	os de ouerra.
Idem	1.er Teniente	» Miguel Sánz Peromingo	Willas á Poblado Rodas é ingenio Caridad,
Idem	Soldado	Nicolás Castillo Martín	juez instructor y secretario.
Idem	1.er Teniente	Nicolás Castillo Martín	Santa Clara á Sagüa, defensor.
Idem	Idem	D. Nicolás Murillo Bagüés	Santa Clara á Sagüa, defensor.
Idem	ldem	» José Domenech Camps	Colón á Matanzas, defensor.
Idem	Idem	Antonio Pardiñas	Colón al ingenio Caney, juez instructor y se-
Idem	1 er Tanianta	D José Domenech Camps	) Colón á San Pedro de Mayabau, juez instructor
Idem	Sargento	Antonio Pardiñas	V secretario.
Idem	1.er Teniente	D. Miguel Sanz Peromingo	y secretario. Cienfuegos a Santa Isabel de Las Sajas, juez
Idem	Soldado	Nicanor Castillo	) instructor y secretario.
Idem	1.er Teniente	D. Jose Domenech Camps	Colón al ingenio Dulce Nombre, juez instructor
Idem	Dargento	Antonio Pardiñas:	Colón a Matanzas dafansay
Idem	Idem	» Fabian Ruiz Marquina	Pinar del Río á Bahía Honda, defensor.
Idem	Idem	» José Sabán Quintero	) and the second
Idem	Soldado	Francisco Alvarez Fernández	Güines à Madruza, juez instructor y secretario.
Idem	1.er Teniente	D. Eladio Canseco Carmago	Sagüa la Grande á Santa Clara, juez instructor
Idem	Soldado	Isidro García	) y secretario.  Santa Clara á Sagüa la Grande, defensor.
Idem	1.er Teniente	D. Miguel Lucas Rico	Santa Clara à Sagua la Grande, defensor.
Idem	Idem	» Felipe Mamorilia Andres Fermin Santa Lucía Expósito	Remedios à ingenio Hormiguero, juez instruc-
Idem	1 er Tanjante	D. Felipe Mambrilla Andrés	Remedica d Santa Clara defensor
Idem	Idem	» Pascual Rico Pitarch	)Sagüa la Grande a Poblado de Cifuentes, juez
Idem	Cabo	Victoriano Camacho	instructor y secretario.
Idem	$1.^{\mathrm{er}}$ Teniente	D. Pascual Rico Pitarch	)Sagüa la Grande á Santa Clara, juez instructor
Idam	Soldado	Eduardo García Sáez	V secrotorio
Idem	1.er Teniente	D. Pascual Rico Pitarch	Sagüa la Grande à Santa Clara, como juez instructor consejo guerra.
Idem	Idem	» Pascual Rico Pitarch	Sagüa la Grande al ingenio Esperanza, juez
Tram	Sargento	Benito Unfando	instructor v secretario
Idem	1.er Teniente	D. Carlos Deus	Habana á Jaruco, juez instructor y secretario
Idem	Sargento	Jaime Pons Acoste	manana a Jaruco, juez instructor y secretario
Idem	$1.^{\mathrm{er}}$ Teniente	D. Simeon Hernandez Conde	Santa Clara à Sagüa la Grande, defensor.
Idem	(labo	Wieter Secure Mantilla	Colón á ingenio Resolución y Tentativa, juez
Idem	1 er Tanionta	Victor Saagun Mantille	) Instructor y secretario. )Colón á ingenio Resolución, juez instructor y
Tdem.	Sargento	Santiago Rico Redondo	Secretario.
Idem	1.er Teniente	D. Antonio Escrich Lozaga	Cienfuegos à Santa Clara, juez instructor.
$\operatorname{Idem}$	Idem	» Enrique Cal Martin	Santa Clara a Remedios, defensor.
Idem	Idem	» Dionisio Riancho Obregón	Habana à Cabañas, secretario en una causa.
Caballeria	Capitán	» Antonio Bittini Alegro	)San Antonio de los Baños á Alguizar, juez ins-
Idem	Sargento	José Payá Rey	) tructor y secretario.
Idem	Sorganto	José Pavá Rav	San Antonio de los Baños al ingenio Peñalver
TG0IJ	lomkeme	José Paya Rey	i luez instructor y secretario.

Caballería Capitán D. Baltasar Hernández Crame Habana à Güines y otros puntos, juez inst Idem Sargento Enrique Merino tor y secretario.  Idem Capitán D. Basilio Rubio Chaves Camajuaní à Santa Clara, vocales consejo Idem Idem D. Juan González Sendines guerra.  Idem Idem D. Juan González Sendines guerra.  Idem Soldado. José Garcia Martín torio Idem Idem Idem Notorio Rodríguez Carmena Camajuaní à Santa Clara, juez instructor y se Idem Idem Idem Soldado. José Garcia Martín Camajuaní à Santa Clara, juez instructor Idem Idem Idem Notorio Rodríguez Carmena Camajuaní à Santa Clara, juez instructor Idem Idem Cabo Timoteo García González y socretario.  Idem Cabo Timoteo García González Carmena Camajuaní à Santa Clara, juez instructor Idem Idem Cabo Timoteo García González Sennard Cardenas à ingenio Panchita, juez instructor Idem Idem Cabo Félix de la Rosa scretario.  Ingenieros Coronel D. Dosé González Bernard Cardenas à ingenio Pintos, juez instructor Secretario.  Ingenieros Coronel D. Enrique Amado Salazar Habana à Matanzas, á inspeccionar las obras Idem Soldado. Ginés Torres Hospital de Santa Isabel.  I.er Teniente P. Guillermo Santié Laparre Bejucia à San Antonio de las Vegas, juez Idem Cabo Antonio Baena Moreno Tructor y secretario.  Idem Capitán D. Antonio Fernández Pineda Fietota à Santa Clara, vocal consejo de guer Idem Idem Pantonio Baena Moreno Tructor y secretario.  Idem Idem Pantonio Baena Moreno Tructor y secretario.  Idem Idem Pantonio Baena Moreno Pantonio Pantonio P	Armas ó cuerpos	Cles.s	NOMBRES	Comisiones desempeñadas
Idem.   Capitán.   D. Basilio Rubio Chaves.   Camajuaní à Santa Clara, vocales consejo Idem.   Idem.   D. Juan González Sendines.   Camajuaní à Santa Clara, vocales consejo Idem.   Idem.   D. Rafael Valenzuela.   Corral Falso à Colòn, juez instructor y stadem.   Soldado.   José García Martín.   tario.   Idem.   I.º Teniente   D. Tomás Gutiérrez Alonso.   Unión de Reyes à Matanzas, juez instructor Idem.   I.º Teniente   D. Tomás Gutiérrez Alonso.   Unión de Reyes à Matanzas, juez instructor Idem.   I.º Teniente   D. Victorio Rodríguez Carmena.   Camajuaní à ingenio Panchita, juez instructor Idem.   I.º Teniente.   D. Victorio Rodríguez Carmena.   Camajuaní à Santa Clara, juoz instructor y Idem.   I.º Teniente.   D. Victorio Rodríguez Carmena.   Camajuaní à Santa Clara, juoz instructor y Idem.   I.º Teniente.   D. José González Bernard.   Cardenas à ingenio Pintos, juez instructor Idem.   I.º Teniente.   D. José González Bernard.   Cardenas à ingenio Pintos, juez instructor Idem.   Cabo.   Félix de la Rosa.   Secretario.   Ingenieros.   Coronel.   D. Enrique Amado Salazar.   Habana à Matanzas, à inspeccionar las obras Hospital de Santa Isabel.   Idem.   1.º Teniente.   Acuirdo Reesa Risardi.   Santa Clara, vocal consejo de guer Idem.   Capitán.   D. Autonio Baena Moreno.   Ficutea à Santa Clara, vocal consejo de guer Idem.   Capitán.   D. Antonio Baena Moreno.   Ficutea à Santa Clara, vocal consejo de guer Idem.   Idem.   Julio Pantoja.   Camajuaní à Santa Clara, vocal consejo de guer Idem.   Idem.   Julio Pantoja.   Camajuaní à Santa Clara, vocal consejo de guer Idem.   Idem.   Julio Pantoja.   Camajuaní à Santa Clara, vocal consejo de guer Idem.   Idem.   Alejo Jiménez Estévez   Habana à Metanzas y Santa Clara, secretario subasta.   Idem.   Remedios à Santa Clara, secretario subasta.   Idem.   Remedios à Santa Clara, secretario subasta.   Idem.   Raden.   Rad	Caballeria	Capitán	D. Baltasar Hernández Crame	  Habana à Güines y otros puntos, juez instruc-
Idem	ldem	Sargento	Enrique Merino	tor v secretario.
Idem	$\operatorname{Idem}$	Capitán	D. Basilio Rubio Chaves	Camajuaní à Santa Clara, vocales consejo de
Idem.   Soldado.   José García Martín.   tario.	Idem	Idem	D. Juan González Sendines	guerra.
Idem	Idem	1.er Teniente	D Rafael Valenzuela	Corral Falso a Colon, juez instructor y secre-
Idem	Idem	Soldado	José García Martín	(_tario
Idem	ldem	1.er Teniente	D. Tomás Gutiérrez Alonso	Unión de Reyes á Matanzas, juez instructor.
I.er Teniente.   D. Victorio Rodríguez Carmena   Camajuani à Santa Clara, juez instructor y dem   Cabo   Timoteo García González   Cretario   Cardenas à ingenio Pintos, juez instructor y dem   I.er Teniente   D. José González Bernard   Cardenas à ingenio Pintos, juez instructor y secretario   Ingenieros   Coronel   D. Enrique Amado Salazar   Habana à Matanzas, à inspeccionar las obras   Hospital de Santa Isabel   Hospita	lden	idem	» Victorio Rodriguez Carmena	Camajuani á ingenio Panchita, juez instructor
Idem	idem	Cabo	Timoteo Garcia González	y secretario.
Idem	idem	1.er Teniente	D. Victorio Rodriguez Carmena	Camajuani a Santa Clara, juez instructor y se-
Idem	Idem	Cabo	Timoteo Garcia Gonzalez	cretario.
Idem	Idem	Cobo	D. Jose Gonzalez Bernard	Cardenas a ingenio Pintos, juez instructor y
Idem	Inconiorae	Caronol	D. Francisco America Colores	Secretario.
Guardia Civil.   Coronel.   D. Eduardo Recas Risardi   Santa Clara al Poblado de Alvarez, juez   Idem.   Cabo   Antonio Baena Moreno.   Santa Clara al Poblado de Alvarez, juez   Idem.   D. Antonio Baena Moreno.   Santa Clara al Poblado de Alvarez, juez   Idem.   D. Antonio Baena Moreno.   Santa Clara al Poblado de Alvarez, juez   Idem.   D. Antonio Baena Moreno.   Santa Clara al Poblado de Alvarez, juez   Idem.   D. Antonio Fernández Pineda   Ficotea á Santa Clara, vocal consejo de guer   Camajuaní á Santa Clara, vocal consejo de guer   Camajuaní á Santa Clara, vocal consejo de guer   Santa Clara á Remedios, servicio de transporte   Santa Clara á Santa Clara, servicio de transporte   Santa Clara á Santa Clara for servicio de transporte   Santa Clara á Santa Clara for servicio de transporte   Santa Clara for servicio de t	•		•	Hospital de Santa Isabel.
Guardia Civil. Coronel. D. Eduardo Recas Risardi. Santa Clara al Poblado de Alvarez, juez Idem. Cabo Antonio Baena Moreno. tructor y secretario.  Idem. Capitán. D. Antonio Fernández Pineda Ficotea á Santa Clara, vocal consejo de guer Camajuani á Santa Clara, vocal consejo gue Camajuani á Santa Clara, vocal consejo gue Camajuani á Santa Clara, vocal consejo gue Radmón. Militar. Com.º 2.º clase José Sárraga Rengel Santa Clara á Remedios, servicio de transpor Santiago de Cuba á Morón, á pagar obras de genieros.  Idem. Idem. Heriberto Rodríguez Brochero. Pinar del Río á Habana, á efectuar pagos obras de Ingenieros.  Idem. Julio Llovera Acebal. Remedios á Santa Clara, secretario subasta. Idem. Julio Llovera Acebal. Remedios á Santa Clara, secretario subasta. Idem. Rafel Linares Casals. Ciego de Avila á Habana, á efectuar pagos. Cuerpo Jurídico. T. Auditor 3.º clase Carlos Noreña Krik. Santiago de Cuba á Holguín, á varios cons de guerra.  Veterinaria. Profr. veterinario. Aquilino Ortega Palomar. Habana á Melena del Sur, subasta de can	idem	1.er Teniente	» Guillermo Santiè Laparre	Bejucal à San Antonio de las Vegas, juez ins-
Idem	Idem	Soldado	Gines Torres	tructor y secretario.
Idem	Guardia Civii	Coronel	D. Eduardo Recas Risardi	Santa Clara al Poblado de Alvarez, juez ins-
Idem	ideni	Cano	Antonio Baena Moreno	tructor y secretario.
Admón. Militar. Com. 2.ª ciase Oficial 1.º Juan Sánchez Cobisa Santa Clara á Remedios, servicio de transported de Com. 2.ª ciase Oficial 1.º Juan Sánchez Cobisa Santiago de Cuba á Morón, á pagar obras de genieros.  Idem 2.º Heriberto Rodríguez Brochero Pinar del Río á Habana, á efectuar pagor obras de Ingenieros.  Idem Julio Llovera Acebal Phabana á Santa Clara, secretario subasta.  Idem Alejo Jiménez Estévez Habana á Santa Clara, subasta.  Cuerpo Jurídico Tadditor 3.ª clase Carlos Noreña Krik Santiago de Cuba á Holguín, á varios cons de guerra.  Idem 1.ª Ricardo Elizondo Mendiorroz Habana á Matanzas y Santa Clara, á varcos de guerra.  Veterinaria Profr. veterinario Aquilino Ortega Palomar Habana á Melena del Sur, subasta de gan	Idem	Capitali	D. Antonio remandez Pineda	r icotea a Santa Clara, vocai consejo de guerra.
Idem	Admon Militor	Com 09 8 alogo	» Julio Pantoja	Camajuani a Santa Ciara, vocai consejo guerra.
Idem	Idem	Oficial 1.º	» Juan Sánchez Cobisa	Santiago de Cuba à Morón, à pagar obras de In-
Idem       » Heriberto Rodríguez Brochero       Pinar del Río á Mariel, á efectuar pagos obras de Ingenieros         Idem       Julio Llovera Acebal       Remedios á Santa Clara, secretario subasta         Idem       » Alejo Jiménez Estévez       Habana á Santa Clara, subasta         Idem       » Rafel Linares Casals       Ciego de Avila á Habana, á efectuar pagos         Cuerpo Jurídico       » Carlos Noreña Krik       Santiago de Cuba á Holguín, á varios cons de guerra         Idem       1.a       » Ricardo Elizondo Mendiorroz       Habana á Matanzas y Santa Clara, á varios consejos de guerra         Veterinaria       Profr. veterinario       » Aquilino Ortega Palomar       Habana á Melena del Sur, subasta de gan	Idem	Idem 2.º	» Heriberto Rodriguez Brochero	Pinar del Río á Habana, á efectuar pagos de
Idem	Idem	Idem	» Heriberto Rodríguez Brochero	Pinar del Río à Mariel, à efectuar pagos de
Idem	Idam	Lilan	- Tulio I lavoro Acabal	Percedica d Santa Clara geometric enhacts
Idem	Idem	Idem	* Aloio Timónoz Fetávoz	Hebene d Septe Clare, subsete
Cuerpo Jurídico T. Auditor 3. a clase "Carlos Noreña Krik Santiago de Cuba á Holguín, á varios cons de guerra.  Idem 1. a "Ricardo Elizondo Mendiorroz Habana á Matanzas y Santa Clara, á va consejos de guerra.  Profr. veterinario. "Aquilino Ortega Palomar Habana á Melena del Sur, subasta de gan.			2 Refal Lineras Casals	Cioco do Avila é Hobana, é ofostuar pagos
Idem 1.8 » Ricardo Elizondo Mendiorroz Habana á Matanzas y Santa Clara, á va consejos de guerra.  Veterinaria Profr. veterinario. » Aquilino Ortega Palomar Habana á Melena del Sur, subasta de can			» Cerlos Norone Krik	Sentiego de Cube é Holonia, é porios conseios
Veterinaria Profr. veterinario. » Aquilino Ortega Palomar Habana á Melena del Sur, subasta de gan	_			de guerra.
Veterinaria Profr. veterinario. Na Aquilino Ortega Palomar Habana á Melena del Sur, subasta de gan				conseios de guerra.
Idem Idem Meriana Riedme Güinea & Melana dal Sun ambarta da man	Veterinaria	Profr. veterinario.	» Aquilino Ortega Palomar	Habana à Melena del Sur, subasta de canado.
attomatic full full full full full full full ful	ldem	Idem	» Mariano Biedma	Güines à Melena del Sur, subasta de ganado.
Idem   Idem   » Aquilino Ortega Palomar   Habana a Güare, compra de acémilas.	Idem	Idem	» Aquilino Ortega Palomar	Habana à Güare, compra de acémilas.
Idem   Idem	Idem	Idem	<ul> <li>Mariano Biedma Fernández</li> </ul>	Güines á Güare, compra de acémilas.
Idem   Idem   » Aquilino Ortega Palomar   Habana á San Feline, reconocimiento de gar	ldem	[ldem	» Aquilino Ortega Palomar	Habana à San Feline, reconocimiento de ganado
Idem   Sajas a Santa Clara, Junta compra y vents	Idem	Idem	» Diego López Moline	Sajas à Santa Clara, Junta compra y venta ga-
Idem Idem » Guillermo Romero Guerrero Habana á San Nicolás, compra de acémilas	Idem	Idem	A Guillerma Ramera Guerrara	Habana d San Nicológ, compre de acémiles
Idem Güines à San Nicolas, compra de acémilas.			Mariano Riedma Fernándoz	Güines à San Vicolás, compra de acémiles
Idem Natalio Bietina i cinandez Udines a Can Victorias, compra de acentinas.  Habana á San Felipe, compra de ganado.			» Natalio Roias.	Habana á San Feline, compra do ganado
Idem   Sum Fempe, compra de ganado.   Idem   Sum Fempe, compra de ganado.   Idem	Idem	Idem	» Mariano Ruedma Fernández	Giines à San Feline, compra de ganado
Idem   Bernardo Gómez Minguez   Habana al Poblado de los Palos, compra de	Idem	Idem	» Bernardo Gómez Minguez	Habana al Poblado de los Palos, compra de ca-
nado.				

Madrid 17 de diciembre de 1891.

#### 10.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió à este Ministerio, con fecha 27 de noviembre último, dando cuenta de no haber terminado el coronel del regimiento Infanteria Reserva de Inea, D. Agustín Luque y Coca, la comisión de defensor, y de estar próximo à terminar el plazo de tres meses que puede durar dicha comisión, según el artículo 14 del reglamento vigente de indemnizaciones, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que se prorrogue la comisión referida, con derecho à la mitad de los beneficios que correspondieron en el primer plazo.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Baleares. Señor Inspector general de Administración Militar. Azcárraga

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar las comisiones conferidas al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que da principio con D. Ventura Pescador y termina con D. Ricardo Salvá Escandell, declarándolas indemnizables con los beneficios de los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señores Capitanes generales de Aragón, Andalucía, Burgos, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Valencia é Islas Baleares é Inspector de la Caja General de Ultramar.

761

#### Relación que se cita

Distritos	Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Articulos del reglamento en que están comprendidos	Comisiones conferidas
Aragón	Administración Militar Idem			10 y 11 10 y 11	A Monzón y Huesca, como presidente y secretario respectivanione te de unas subastas.
1	Idem	Comisario de guerra	» Luis Tous	10 y 11	A Utrera, como id. id.
	Idem	Oficial 2.º	» José Martín Hidalgo	10 y 11	
Andalucía	Regto. Infanteria de la Reina	Comandante	» Valerio Godoy Cebollino	10 y 11 10 y 11	A la Rambla (Córdoba), como secretario de íd. A la Línea de la Concepción, como juez instrucor á practicar di- ligencias judiciales.
	Idem	Primer teniente	» José Argeles Muñoz	10 y 11	A Algeciras como defensor y fiscal, respectivamente, en un consejo
	Idem	Otro	> Nemesio Ampliato Victorino	10 y 11	de guerra.
	Administración Militar	Comisario de guerra	» José Villiarias Vinuesa	10 y 11	A Tudela, á presidir una subasta.
i	Idem	Oficial 2.0		24	A Logroño, a cobrar libramientos.
Ì	»	8	El mismo	10 y 11	A Logrofio y Tudela, como secretario de una subasta.
	Idem	Otro	D. Alberto Goytre Villanueva	24	A Santander, á cobrar libramientos.
	Idem	Otro	» Mariano Benac y Cea	10 y 11	A Palencia, como secretario de una subasta.
,	Idem Regto. Infantería de Bailén	Compde teniente	» Luis Aranzana Čabállero	10 y 11 24	A Tudela, como id. id.
	Idem de Andalucía	Primer teniente	» Fernando Alvarez Corrai » Francisco Marco Gonzalo	24	A Santoña, á cambiar armamento. A Santander, á cobrar libramientos en octubre y noviembre.
	Cuadro de reclutamiento de Logroño			24	A Logroño, id. id. en noviembre.
Burgos	Regto. Infantería de San Marcial		» Luis Muñoz García		A hogiono, id. id. en noviembre.
	liogio, illiantoria do pari liarora	040	" Iddib India Garcia	ja de Ultramar.	A Santander, conduciendo reclutas para Cuba y Puerto Rico.
	Regto. Infantería Rva. de Tudela	Otro	» Nicomedes Beltrán López	24	A Tudela, conduciendo caudales y cobrar libramientos en Logroño
	Idem íd. íd. de Palencia Regto. Caballería Rva. núm. 7	Otro	<ul> <li>Eloy Hernández Obejero</li> <li>José Jiménez Barcón</li> </ul>	24 24	A Burgos, á cobrar libramientos.
	C. de R. de Miranda de Ebro	Primer teniente	» Eduardo Muñoz García	24	A Miranda, conduciendo caudales.
	Regto. Lanceros de Farnesio			24	A Burgos, á retirar libramientos.
	Bón. Depósito de Cazadores núm. 9		» Agustín Benito Berral	24	A Burgos, á cobrar libramientos.
	Regto. Cazadores de María Cristina	Otro	» José Misericordia Armellones	24	A Aranjuez, conduciendo caudales.
	Idem		» Leopoldo de Sandoval	10 y 11	A esta corte, como juez instructor á hacerse entrega de una sumaria.
	Regto. Caballería Rva. núш. 20	Otro	» Francisco Alvarez Fernández	24	A Guadalajara, conduciendo caudales.
	Ingenieros	Otro	» Fernando Carreras	24	A esta corte, conduciendo armamento en septiembre.
	C. de R. de Ciudad Real	Primer teniente	» Enrique Gamo Martínez	24	A Ciudad Real, conduciendo caudales.
	Regto. Caballería Rva. núm. 2		» Ramón Gutiérrez de Terán	24	
C. la Nueva	C. de R. de Guadalajara	Otro	» Marcelino Montealegre,	$\begin{array}{c} 24 \\ 24 \end{array}$	A Guadalajara, id. id. A Colmenar Viejo, id. id.
	Bón. Depósito de Cazadores núm. 1	Otro	» Arturo Hernández Bermeosolo	24	A Cuenca, conduciendo caudales.
	Regto. Infantería Rva. de Getafe	Otro	» Antonio Gil Alvaro	24	A Getafe, id. id.
	Regto. Lanceros de la Reina	Capitán			A Alcalá de Henares, fd. fd.
1	C. de B. de Alcázar de San Juan	Primer teniente	» José del Pozo Alvarez	24	A Ciudad Real y Alcázar de San Juan, á íd. íd.
	Regto. Infantería de Vad-Rás	Capitán	» Juan Sánchez Sandino	10 y 11	A esta corte, como defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
C. la Vieia	Estado Mayor de Plazas	Comandante	» Mauro Sánchez	10 y 11	A Alamedilla y Alberquería, como juez instructor y recretario res-
•	(Idem	Primer teniente	» Fabián Rubio Fernández	10 y 11	pectivamente á practicar diligencias sumariales.
Granada	Ingenieros		» Adolfo García Pérez	10 y 11	A las plazas del l'eñón y Alhucemas, para formar el proyecto de reedificación del hospital.
	Cuadro de reclutamiento de Cieza			24	A Murcia, á cobrar libramientos.
Valencia	3.er Bón. del Regto. Inf.ª de España		» Luis Torrecilla del Puerto	24	A Cartagena, id. id.
		Auxiliar	» Fernando Moscardó Martínez	10 y 11	A Castellón, á asesorrar un consejo de guerra.
	(Ingenieros	Official celador	» Miguel García Pérez	10 y 11	A Alcudia, á hacerse entrega de la caseta que tenían los carabi-
Baleares	Administración Militar	Oncial 5.	> Pablo de Haro	10 y 11	neros.
	Artillería	Primar tanianta	» Enrique Ortiz Jordan	10 y 11 24	A Mahón, como fiscal de un consejo de guerra.  A Mahón, conduciendo caudales.
1	Regto. Infantería de Baza	Otro	» Ricardo Salvá Escandell	10 y 11	A Palma, como defensor de una causa.
,	nego, imantena de baza		/ Intolido parva Epcanden	10 9 11	in aima, como defensor de una causa.

#### INDULTOS

#### G. R SECCIÓN

Exemo, Sr.: En vista de la instancia promovida por una hermana del soldado del batallón Disciplinario de Melilla, Exequiel Camarero Fernández, en súplica de que á éste se le indulte de servir en su actual cuerpo, como comprendido en la real orden de 13 de julio del presente año (C. L. número 271); resultando que el insteresado, siendo guardia civil fué sentenciado, el 12 de julio de 1889, á la pena de catorce años de cadena temporal, en causa seguida en ese distrito por el delito de homicidio, que por real orden de 27 de octubre de 1890 (D. O. núm. 241), se le conmutó dicha pena, en via de gracia, por la de servir cinco años en el referido cuerpo de disciplina, y que por tanto no le son aplicables los beneficios de la real orden en que se funda la petición, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 30 de noviembre último, se ha servido desestimar la solicitud de la recurrente.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à Y. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCARRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Guba.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la Granada.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el carabinero, que fué, de la Comancia de Algeciras, Simón López Peña, en súplica de indulto del resto de la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional, que le fué impuesta el 9 de julio del presente año, en causa seguida en ese distrito por el delito de negligencia en el servicio; y teniendo en cuenta la carencia de motivo alguno que aconseje la concesión de una gracia especial, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por V. E. y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 10 de octubre y 30 de noviembre últimos, respectivamente, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por la madre del confinado en el penal de Melilla, Térsilo Martínez Aparicio, en súplica de indulto, para éste, del resto de la pena de nueve años de presidio mayor, que le fué impuesta en ese distrito en abril de 1887 por el delito de robo; y teniendo en cuenta la buena conducta y las pruebas de arrepentimiento que este individuo tiene dadas durante el cumplimiento de su condena, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E. en 10 de agosto último y por el Con ejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de noviembre próximo anterior, ha tenido á bien conceder al hijo de la recurrente el indulto de la tercera parte de la condena de ocho años de presidio mayor á que, por la revisión consiguiente al nuevo

Código de Justicia Militar, quedó rebajada la pena que primeramente le fué impuesta.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Granada.

#### LICENCIAS

#### 3.9 SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 3 del mes actual, promovida por el capitán del regimiento Reserva núm. 22, D. Federico González de la Vega, en solicitud de cuatro meses de licencia para evacuar asuntos propios en Holguín (Isla de Cuba), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á lo prevenido en los arts. 24 y 60 de la real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Caballeria.

Señores Capitanes generales de Valencia é Isla de Cuba é Inspector general de Administración Militar.

#### MATERIAL DE INGENIEROS

9.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió à este Ministerio, en 9 del corriente, remitiendo una propuesta eventual importante 5.350 pesetas, por cuenta del capítulo 20, artículo único del presupuesto vigente, para aumentar en 3.500 pesetas la asignación de estudios de ese distrito, con objeto de que se publique en el Memorial de Ingenieros el resultado de los hechos por la comisión nombrada por real orden de agosto de 1890, y en 1 850 pesetas la de la obra Comisaría de Guerra de Melilla, para que pueda terminarse en este ejercicio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la expresada propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio Director del Material de Ingenieros.

Scñores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Granada é Inspector general de Administración Militar.

~~~<u>~</u>

Exeme. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 7 del corriente mes, manifestando que el Inspector general de Administración Militar ha devuelto al comisario interventor del Material de Ingenieros de la plaza de Málaga, los testimonios de escritura de compra de los terrenos situados al O. del cuartel de la Trinidad y del caserón situado al E. de dicho edificio, á fin de que se haga el reintegro correspondiente, para que, á partir de los segun-

dos pliegos, resulte el papel de la clase 10.ª que debió emplearse, siendo necesarias para ello 18 pesetas 75 céntimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, considerando que la adquisición mencionada se hizo por cuenta del cap. 20, artículo único del presupuesto del único ejercicio, ha tenido à bien disponer que las 18 pesetas 75 céntimos de referencia, sean cargo à los sobrantes que haya del capítulo y artículo expresados de dichos presupuestos, una vez satisfechas las 150.000 pesetas importe de la propuesta eventual aprobada por real orden de 22 de septiembre último (D. O. núm. 207).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor General Subsecretario de este Ministerio Director del Material de Ingenieros.

Señores Capitán general de Granada é Inspector general de Administración Militar.

#### RECONCCIMIENTOS FACULTATIVOS

10.º SECCIÓN ·

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, con fecha 10 de septiembre último, solicitando autorización para que dos médicos militares puedan ir á Aguilar de Campos, con objeto de reconocer al soldado del regimiento Infantería de Valencía núm. 23, Andrés Cuadrado Juliánez, que por la índole del padecimiento que sufre no ha podido incorporarse á su cuerpo, ni ingresar en el hospital militar más próximo, después de terminada la licencia que, por enfermo, se encontraba disfrutando, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Sanidad Militar, y teniendo en cuenta lo resuelto en otros casos análogos, se ha servido conceder la autorización solicitada, una vez que el reconocimiento referido es de indiscutible conveniencia, para conocer el verdadero estado de aptitud física de dicho individuo antes de resolver sobre su definitiva situación.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Inspector general de Sanidad Militar.

#### REEMPLAZO

#### 3.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 4 del mes actual, promovida por el capitán del regimiento Caballería de Reserva núm. 28, Don Fernando Chacón y Lerdo de Tejada, en solicitud de pasar á la situación de reemplazo, por enfermo, con residencia en Castillo de los Guardas, provincia de Sevilla, en atención á lo que expresa el certificado facultativo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 16 de marzo de 1885 (Colección Legislativa núm. 182).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Inspectores generales de Caballería y Administración Militar.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de la Comandancia de Almería de ese instituto, **D. Vicente Puerta Guerra**, en súplica de que se le conceda el reemplazo por tiempo indeterminado, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E., ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, como comprendido en la real orden de 28 de enero último (D. O. núm. 22).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guardo á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Granada é Inspector general de Administración Militar.

#### 4.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. eursó à este Ministerio, en 10 del mes actual, para el pase à situación de reemplazo de los capitanes del regimiento Infanteria de Wad-Rás, D. Juan Sánchez Sandino, y del de Luzón D. Segundo Pérez Alonso, con residencia en la Isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aprobarla, con arreglo à lo dispuesto en la real orden de 10 de noviembre de 1890 (D. O. núm. 252).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Infanteria.

Señores Capitanes generales de la Isla de Cuba, Castilla la Nueva y Galicia é Inspector general de Administración Militar.

#### RESIDENCIA

#### 5.a SECCION

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien confirmar el traslado de residencia de los individuos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Gabino Aguirre Núñez y termina con Francisco Berdasco Nanondo à los puntos que en la misma se expresa, para lo cual han sido autorizados por los respectivos Capitanes generales en virtud de lo dispuesto en la real orden de 27 de marzo de 1889.

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señores Capitanes generales de las Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Valencia, Cataluña, Andalucía, Galicia, Gastilla la Vieja, Burgos, Provincias Vascongadas, Navarra, Islas Baleares y Canarias.

#### Relacivn que se cita

|           |                                                              | ಶ                     | 1                         | 1                     |                | <u> </u>                                    |                     | <del></del>           |
|-----------|--------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|----------------|---------------------------------------------|---------------------|-----------------------|
|           |                                                              | Rec in<br>que<br>cen. |                           |                       | Situación      |                                             | PUNTOS DONDE        | VAN A RESIDIB         |
| Distrites | Nombres                                                      | nplazoá<br>Pertenc-   | Cupos                     | Provincia             | en dae         | Batallón                                    |                     | 1                     |
|           | 110,31,21,22                                                 | azo<br>azo            | 1                         |                       | se encuentran  | á que pertenceen                            | Pueblo              | Provincia             |
|           |                                                              | : 9 &                 |                           |                       |                |                                             |                     |                       |
|           | Gabino Aguirre Núñez                                         | 1884                  |                           | Ciudad Real           | Reserva activa | Reserva de Montoro                          | Habana              |                       |
| Idem      | Ramón Fernández Capalleja<br>Vicente Carpín Gómez            | 1885<br>1881          | Hospicio<br>Latina        | Idem                  | Iden.          | Zona núm. 2<br>Reserva de Soria             | Idem                | ldem.<br>Idem.        |
| Idem      | Daniel Puga Rodríguez<br>Felipe Carrasco Novca               | 1887                  | Buenavista                | Ldom                  | Llom           | Zona núm. 3                                 | lidem               | Idem                  |
| Idem      | D. Antonio Herbella y Zobel                                  | 4885<br>4887          | Centro<br>Buenavista.     | ldem                  | Idem           | Rva. Colmenar Viejo.<br>Zona núm. 3.        | Idem                | lidem.                |
| Valencia. | Matias Marco Viñas                                           | 1884                  | Serranos                  | Valencia              | 2.º Reserva    | Reserve de Sagunto                          | Santiago de<br>Cuba | (Sanuago de           |
|           | Emilio Armengol Catalá                                       | 1889                  | Valencia                  | Idem                  | En deposito    | Zona núm. 23                                | Isla de Cub         | Isla de Cuba          |
| Cataluña  | Luis Cabot Font                                              | 1884<br>1886          | Mataró<br>Idem            | Barcelona             | 2. Reserva     | Reserva de Mataró<br>Zona núm 9             | Mayaguez            | Puerto Rico.<br>Idem. |
| Idem      | Francisco Oyet Vilanova                                      | 1883                  | Llusá                     | Idem                  | 2.º Reserva    | lReserva de Gracia                          | (Ilo-Ilo            | Filipinas.            |
|           | Manuel García Villar<br>Francisco Alvarez Brabandez          | 4883<br>4883          | Revilla                   | Sevilla Idem          | (Iden          | Idem de Ingenieros<br>Idem de Caballeria 21 | Matanzas            | Idem.                 |
| Idem      | Federico Garcia Leaniz                                       | 1885                  | Idem                      | Idem                  | En deposito    | Zona núm. 17                                | (Filipinas          | Filipinas.            |
| Idem      | Antonio Trillo Calvo                                         | 1885<br>1885          | Teo<br>Baña               | Idem                  | ldem           | 1.er reg. Rva. de Ing.s<br>Idem             | lidem               | Idem.                 |
| Idem      | Dionisio Rodriguez Giráldez<br>Félix Valiño López            | 1882<br>1883          | Porriño<br>Arzúa          | Pontevedra.<br>Coruña | Idem           | Idem                                        | ldem                | Idem.<br>Idem.        |
| Idem      | Jesús Pereira Tova.                                          | 1884                  | Mugia                     | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
|           | Nicolás Gómez Alvarino<br>Juan Fariñas Amado                 | 1883<br>1883          | Vivero<br>Coruña          | Lugo                  | Idem           | Rva. de Cab. núm. 25                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Ventura Buján Suárez                                         | 1883                  | Brion                     | Idem                  | Idem           | Reserva de Padrón                           | Idem                | Idem.                 |
|           | Francisco Cerón Incógnito                                    | 1884<br>1883          | Noya                      | IdemIdem              | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Manuel Gondor Incógnito                                      | 1884                  | Boqueijón                 | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Manuel Bondasol Rial<br>Bernardo Martínez Albarellos         | 4883<br>4882          | Oroso                     | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | José Vázguez Señeras                                         | 1881                  | Dodro                     | Idem                  | Idem           | Idem                                        |                     | Idem.                 |
| Idem      | Agustin López Garcia<br>Manuel Señoris Parga                 | 1883<br>1885          | Buián                     | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | José Pena Deus                                               | 1884<br>1885          |                           | Idem                  | Idem           | Idem.                                       | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | José Rev Expósilo                                            | 1885                  | Baña                      | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | ldem.                 |
| Idem      | Vicente Señera Incógnido<br>Juan Benoa Ramos                 | 1882<br>1884          |                           | Idem                  | Idem           | Idem de Betanzos                            | Idem                | ldem<br>ldem          |
| Idem      | Victor Gomez Salgado                                         | 1884                  | Laracha                   | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
|           | José Garcia López                                            | 4883<br>4882          | S. Saturnino.<br>Copela   | Idem                  | Idem           | IdemIdem                                    | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Victor Paredes Bouza                                         | 1885                  | Somoza                    | Idem                  | Idem           | Idem                                        | {Idem               | Idem.                 |
|           | José Rodríguez Montero<br>Antonio Franco Ameneiros           | 1885                  | Somoza                    | IdemIdem              |                | Idem                                        | Idem                | Idem.<br>Idem.        |
| Idem      | Francisco Longueira Salinas<br>Agustin Defonte Torronte      | 1884<br>1884          | Oleiros<br>Cabañas        | IdemIdem              |                | Idem                                        |                     |                       |
| Idem      | Antonio Cadalia Lopez                                        | 1884                  | Taboada                   | Lugo                  | Idem           | Idem de Sarriá                              | ldem                | Idem.                 |
| Idem      | Pegerto Eiriz                                                | 1883<br>1884          | Antas<br>Idem             |                       |                | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Manuel Ratón Guerra                                          | 1884                  | Chantada                  | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Leonardo Fernández                                           | 1885<br>1885          | Idem                      | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.<br> Idem.       |
| ldem      | José Cascudo Lastra                                          | 1883                  | Idem                      | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Pedro Rodriguez Iglesias                                     | 1885<br>1884          | Idem<br>Germade           | Idem<br>Idem          | Idem<br>Idem   | Idem                                        | IdemIdem            | Idem.<br>Idem.        |
| idem      | Andres González Alonso                                       | 1885                  | Gondar                    | Idem                  | ldem           | Idem                                        | IdemIdem            | Idem.<br>Idem.        |
| Idem      | Francisco Pena Fernández<br>Antonio Gómez Tejeiro            | 1884<br>1883          | Germade<br>Ortigueira     | Coruña                | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Peregrino Mondragón<br>Díonisio San Martin                   | 4883<br>4883          | Valga<br>Jere             | Pontevedra<br>Idem    | Idem           | Idem de Estrada<br>Idem                     | Idem                | Idem.<br>Idem.        |
| dem       | Ramón Pazos Campos                                           | 4883                  | Estoadu                   | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
|           | Antonio Calvo Colmeiro<br>Serafin Méndez Porto               | 1884<br>1888          | Betanzos                  | Coruña                | Idem           |                                             | Idem<br>Idem        |                       |
| Idem      | José Formoso López                                           | 1888                  | Somozas                   | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                |                       |
| Idom      | Manuel Raña Becerro<br>Evaristo Freire Rodriguez             | 1888<br>1885          |                           |                       | [Idem          |                                             | Idem                | Idem.                 |
| idem      | Manuel Garcia PérezSimón Castro Castrillón                   | 1885<br>1888          | Carral                    | Idem                  |                | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Manuel Vázquez Luna                                          | 1888<br>1887          | Lage                      | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Primo López Albite<br>Domingo Núñez Varela                   | 1885<br>1886          | Yimianzo<br>Puen te de u- | İ                     |                | Idem                                        | Idem                | ldem.                 |
| ]         |                                                              | _                     | me                        |                       | Idem           |                                             | Idem                |                       |
| Idem      | José Sánchez Rodriguez<br>Juan Sánchez Mosquera              | 1888<br>1887          | Ordenes                   | Idem                  | Idem           |                                             | Idem                | Idem.<br>Idem.        |
| Idem      | Lorenzo Suárez Guerra                                        | 1888<br>1886          | Boqueijón                 | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Manuel Rial Porto                                            | 1885                  | Pino<br>Boiro             | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Andrés Prisco Arnejo                                         | 1886<br>1888          | Baña                      | Idem                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Vicente García Lodeiros                                      | 1887                  | Tauro                     | Įdem                  | Idem           | IdemIdem núm. 33                            | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | José Berto Ledo                                              | 1888<br>1888          | Muras<br>Idem             | Lugo<br>Idem          | Idem           | Idem núm. 33<br>Idem                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Benigno Losada Rivas                                         | 1886                  | Cerdido                   | Coruña                | [Idem          | Idem                                        | [Idem               | Idem.                 |
| Idem      | Manuel Ramel López                                           | 1888<br>1888          | Germade<br>Villalba       | Lugo                  | Idem           | Idem                                        | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Manuel González Osete                                        | 1887                  | l Yucio                   | lidem                 | Idem           | Idem                                        | Idem                | IIdem.                |
| Idem      | Miguel Losada Pérez<br>José González López                   | 4885<br>4888          | Lariñao<br>Chantada       | Idem                  | Idem           | Idem.<br>Idem núm. 34.                      | Idem                | Idem.                 |
| Idem      | Jesús Durán San Miguel<br>Salustiano Durán Durán             | 1886<br>1887          | Villalba<br>Muros         | ldem                  | lidem          | Idem                                        | Ildem               | Idem.                 |
|           | Sarabrano Suran parau                                        |                       |                           | Idom                  | I down         | Idem.                                       | Idem                | idem.                 |
| Idem      | Abelino Rodriguez Garcia                                     | 1885                  | Monterroso                | (iuciii               | lucin,         | 1 2 com                                     | 140111,,,,,,,,,     | 127                   |
| Idem      | Abelino Rodriguez Garcia José Monse Castro Eusebio Rey Neira | 1885<br>1885<br>1887  | Idem                      | Idem                  | iidem          | Idem.<br>Idem núm. 35                       | IIdem               | Idem                  |



| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                           | Vieja.        | Constantino Alvarez Suárez. Ter doro del Corro. Ter doro del Corro. Elias Ferreiro González Santiago Alonso Alonso Antonio Ordóñez Castaños. Manuel Méndez Sánchez. Francisco Pandiella Copiño Francisco Morado Cabanas Avelino Caracedo Conchero. Ricardo Otero González Gabino Campos Pardo. José Garcia Rodriguez Enrique Berdayas Francisco. Manuel Pérez Murias Ceferino Ovalle Solis José Fernández Mauricio Jesús Fernández Mauricio Jesús Fernández García Ramón Mayo Quiroga Manuel Zumelaga. Secundino Fernández Cantera Manuel Rivero Blanes | 1882<br>1884<br>1885<br>1885<br>1885<br>1882<br>1882<br>1888<br>1884<br>1884<br>1884<br>1884<br>1884                 | Pola de Lena Fonsagrada . Santiago . Alleu Gijón Parres Luarca Oviedo Mondoñedo Ibias Cudrilero Cangas Cangas Cangas           | Idem Lugo León Oviede. Idem Idem Idem Lugo Oviede. Idem Idem Idem Idem    | Idem En 2.* reserva Idem En depósito Idem En 2.* reserva Iden En depósito Idem En depósito Idem             | zona núm. 87                                                                                                                                          | Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem Idem Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. | Idem.          |
|-------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                           | DS.           | Ter doro del Corro Elias Ferreiro González Santiago Alonso Alonso Antonio Ordóñez Castaños. Manuel Méndez Sánchez Francisco Pandiella Copiño Francisco Morado Cahanas Avelino Caracelo Conchero. Ricardo Otero González Gabino Campos Pardo. José Garcia Rodriguez Enrique Berdayas Francisco. Manuel Pérez Murias. Ceferino Ovalle Solis José Fernández Mauricio Jesús Fernández García Ramón Mayo Quiroga Manuel Zunelaga. Secundino Fernández Cantera Manuel Rivero Blanes                                                                           | 1888<br>1882<br>1883<br>1885<br>1885<br>1885<br>1882<br>1882<br>1888<br>1884<br>1885<br>1884<br>1885<br>1884<br>1888 | Pola de Lena Fonsagrada . Santiago . Alleu Gijón Parres Luarca Oviedo Mondoñedo Ibias Cudrilero Cangas Cangas Cangas           | Idem Lugo León Oviedo Idem Idem Idem Lugo Oviedo Idem Idem Idem Idem Idem | Idem En 2.* reserva Idem En depósito Idem En 2.* reserva Iden En depósito Idem En depósito Idem             | Idem núm. 54. Rva. de Mondoñedo. Idem de Villafranca Zona núm. 54. Idem núm. 56. Idem. Dep. ° Cazadores n. * 8. Beserva de Oviedo. Zona núm 57.       | Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem Idem Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. | Idem.          |
| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                           | DS.           | Elias Ferreiro González Santiago Alonso Alonso Antonio Ordóñez Castaños. Manuel Méndez Sánchez Francisco Pandiella Copiño Francisco Morado Cabanas Avelino Caracedo Conchero. Ricardo Otero González Gabino Campos Pardo. José García Rodriguez Enrique Berdayas Francisco. Manuel Pérez Murias Ceferino Ovalle Solis. José Fernández Mauricio. José Fernández Mauricio Jesús Fornández García Ramón Mayo Quiroga Manuel Zumelaga. Secundino Fernández Cantera Manuel Rivero Blanes                                                                     | 1882<br>1884<br>1885<br>1885<br>1885<br>1882<br>1882<br>1888<br>1884<br>1884<br>1885<br>1887<br>1884<br>1888         | Fonsagrada . Santiago . Alleu . Gijón . Parres . Luarca . Oviedo . Mondoñedo . Ibias . Cudrilero . Cangas . Liangas . Cangas . | Lugo                                                                      | En 2.* reserva Idem En depósito Idem En 2.* reserva Idem En depósito Idem En depósito Idem En depósito Idem | Rva. de Mondoñedo.<br>Idem de Villafranca.<br>Zona núm. 54.<br>Idem núm. 56.<br>Idem.<br>Dep.º Cazadores n.º 8.<br>Beserva de Oviedo.<br>Zona núm 87. | Idem                                                                              | Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem. |
| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                           | DS.           | Santiago Alonso Alonso Antonio Ordônez Castaños. Manuel Méndez Sánchez. Francisco Pandiella Copiño Francisco Norado Cahanas Avelino Caracedo Conchero. Ricardo Otero González Gabino Campos Pardo. José Garcia Rodriguez Enrique Berdayas Francisco. Manuel Pérez Murias Ceferino Ovalle Solis. José Fernández Mauricio Jesús Fornández Mauricio Jesús Fornández García Ramón Mayo Quiroga Manuel Zumelaga. Secundino Fernández Cantera Manuel Rivero Blanes                                                                                            | 1884<br>1888<br>1885<br>1885<br>1886<br>1882<br>1888<br>4885<br>1884<br>1884<br>1885<br>1884<br>1888                 | Santiago Alleu Gijón Parres Luarca Oviedo Mondoñedo Ibias Cudrilero Cangas Libias Cangas                                       | León Ovicdo. Idem Idem Idem Lugo Oviedo. Idem                             | IdemEn depósitoIdemEn 2.* reserva IdemEn depósitoIdemEn depósitoIdemEn 2.* reserva                          | Idem de Villafranca Zona num. 54 Idem núm. 56 Bep. ° Cazadores n. * 8. Beserva de Oviedo Zona núm 87                                                  | Idem                                                                              | Idom.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.          |
| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                           |               | Manuel Méndez Sánchoz. Francisco Pandiella Copiño Francisco Morado Cabanas. Avelino Caracelo Conchero. Ricardo Otero González Gabino Campos Pardo. José García Rodriguez Enrique Berdayas Francisco. Manuel Pérez Murias. Ceferino Ovalle Solis. José Fernández Mauricio. José Fernández García Ramón Mayo Quiroga Manuel Zumelaga. Secundino Fernández Cantera Manuel Rivero Blanes.                                                                                                                                                                   | 1888<br>1885<br>1885<br>1882<br>1888<br>1886<br>1884<br>1884<br>1885<br>1884<br>1888<br>1888                         | Alleu Gijón Parres Luarca Oviedo Mondoñedo Ibias Cudrilero Cangas Ibias Cangas                                                 | Oviedo Idem Idem Idem Lugo Oviedo Idem                                    | En depósito Idem Itlem En 2.* reserva Idem En depósito Idem En 2.* reserva                                  | Zona núm. 54                                                                                                                                          | IdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemI                             | Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.          |
| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                           | 05            | Francisco Pandiella Copiño Francisco Morado Cabanas Avelino Caracedo Conchero. Ricardo Otero González Gabino Campos Pardo. José García Rodriguez Enrique Berdayas Francisco. Manuel Pérez Murias Ceferino Ovalle Solis. José Fernández Mauricio. Jesús Fernández García Ramón Mayo Quiroga Manuel Zumelaga. Secundino Fernández Cantera Manuel Rivero Blanes                                                                                                                                                                                            | 1885<br>1885<br>1882<br>1888<br>4885<br>1884<br>1885<br>1887<br>1884<br>1888                                         | Parres Luarca Oviedo Mondoñedo Ibias Cangas Ibias Cangas                                                                       | Idem Idem Idem Idem Lugo Oviedo Idem Idem                                 | Idem<br>En 2.º reserva<br>Idem<br>En depósito<br>Idem<br>En 2.º reserva                                     | Idem                                                                                                                                                  | Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                                                | Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.                            |
| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                           | 05            | Francisco Morado Cabanas Avelino Caracelo Conchero. Ricardo Otero González Gabino Campos Pardo. José Garcia Rodríguez Enrique Berdayas Francisco. Manuel Pérez Murias Ceferino Ovalle Solis José Fernández Mauricio Jesús Fernández Mauricia Ramón Mayo Quiroga Manuel Zunelaga. Secundino Fernández Cantera Manuel Rivero Blanes                                                                                                                                                                                                                       | 1885<br>1882<br>1888<br>4885<br>1884<br>1884<br>1887<br>1884<br>1888                                                 | Luarca Oviedo Mondoñedo . Ibias Cudrilero Cangas Ibias Cangas                                                                  | Idem Idem Lugo Oviedo Idem Idem                                           | En 2.* reserva<br>Iden<br>En depósito<br>Idem<br>En 2.* reserva                                             | Dep.º Cazadores n.º 8.<br>Beserva de Oviedo<br>Zona núm 57                                                                                            | IdemIdemIdemIdemIdemIdemIdem                                                      | Idem.<br>Idem.<br>Idem.                                              |
| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                           | 05            | Ricardo Otero González Gabino Campos Pardo José García Rodriguez Enrique Berdayas Francisco Manuel Pérez Murias Ceferino Ovalle Solis José Fernández Mauricio Jesús Fernández García Ramón Mayo Quiroga Manuel Zumelaga Secundino Fernández Cantera Manuel Rivero Blanes                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1888<br>4885<br>1884<br>1884<br>1885<br>1887<br>1884<br>1888                                                         | Mondoñedo Ibias Cudrilero Cangas Ibias Cangas                                                                                  | Lugo<br>Oviedo<br>Idem<br>Idem                                            | En depósito<br>Idem<br>En 2.* reserva                                                                       | Zona núm 57                                                                                                                                           | IdemIdem                                                                          | Idem.                                                                |
| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                           | os.           | Gabino Campos Pardo José Garcia Rodriguez Enrique Berdayas Francisco Manuel Pérez Murias Ceferino Ovalle Solis José Fernández Mauricio Jesús Fernández García Ramón Mayo Quiroga Manuel Zumelaga Secundino Fernández Cantera Manuel Rivero Blanes                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4885<br>4884<br>4884<br>4885<br>4887<br>4884<br>4888<br>4888                                                         | Ibias Cudrilero Cangas Ibias Cangas                                                                                            | Oviedo<br>Idem<br>Idem                                                    | Idem<br>En 2.º reserva                                                                                      | Idem                                                                                                                                                  | Idem                                                                              |                                                                      |
| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                           | 05            | Enrique Berdayas Francisco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1884<br>1885<br>1887<br>1884<br>1888<br>1888                                                                         | Cangas                                                                                                                         | Idem                                                                      | En 2. reserva                                                                                               | 100111111111111111111111111111111111111                                                                                                               |                                                                                   | 1 au Carte                                                           |
| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem                           | 05            | Manuel Pérez Murias. Ceferino Ovalle Solis. José Fernández Mauricio Jesús Fernández García. Ramón Mayo Quiroga Manuel Zumelaga. Secundino Fernández Cantera Manuel Rivero Blanes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1885<br>1887<br>1884<br>1888<br>1888                                                                                 | Ibias<br>Cangas                                                                                                                | Idem                                                                      | Idom                                                                                                        | Rva. Cangas de Onis.<br>Idem                                                                                                                          | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Burge Idem Idem Idem Idem Idem | os            | José Fernández Mauricio Jesús Fernández García Ramón Mayo Quiroga Manuel Zumelaga Secundino Fernández Cantera Manuel Rivero Blanes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1884<br>1888<br>1888                                                                                                 | Cangas                                                                                                                         | Mucm                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem de Mondoñedo                                                                                                                                     | Idem                                                                              |                                                                      |
| Idem Idem Idem Idem Idem Burge Idem Idem Idem Idem                | 0S            | Jesús Fernández García                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1888<br>1888                                                                                                         |                                                                                                                                | Idem                                                                      | En depósito                                                                                                 | Zona núm. 56                                                                                                                                          | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| Idem<br>Idem<br>Idem<br>Burge<br>Idem<br>Idem<br>Idem<br>Idem     | os            | Ramón Mayo Quiroga<br>Manuel Zumelaga<br>Secundino Fernández Cantera<br>Manuel Rivero Blanes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                      | Valdės                                                                                                                         | Idem                                                                      | En depósito                                                                                                 | 6.º Dep.º de Artilleria<br>Zona núm. 57                                                                                                               | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| Idem<br>Burge<br>Idem<br>Idem<br>Idem<br>Idem                     | os            | Secundino Fernández Cantera<br>Manuel Rivero Blanes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                      | Villafranca -                                                                                                                  | Leon                                                                      | Idem                                                                                                        | !dem núm. 55                                                                                                                                          | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| Burge<br>Idem<br>Idem<br>Idem<br>Idem                             | os            | Manuel Rivero Blanes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1885                                                                                                                 | Valladolid<br>Valdés                                                                                                           | Valle A.                                                                  | En 2.º reserva                                                                                              | Reserva de Medina<br>Zona núm. 57                                                                                                                     | Idem                                                                              | Idem.<br>Idem.                                                       |
| · Idem<br>Idem<br>Idem                                            |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1882                                                                                                                 | Cos                                                                                                                            | Sant Tier                                                                 | En 2. reserva                                                                                               | Rva. de Palencia                                                                                                                                      | Isla de Cuba                                                                      | Idem.                                                                |
| Idem<br>Idem                                                      |               | Federico Penagos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1888<br>1890                                                                                                         | Cayón                                                                                                                          | Idem                                                                      | En depósito                                                                                                 | Zona núm. 59                                                                                                                                          | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
|                                                                   |               | Pedro Miguel Gómez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1888                                                                                                                 | Bribiesca                                                                                                                      | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| 2 42                                                              | • • • • • • • | Pascasio Pérez Puente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1888                                                                                                                 | Campóo                                                                                                                         | Santander                                                                 | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | Ildem                                                                             | Idem.                                                                |
| Idem<br>Idem                                                      |               | José Gonzalez Ruiz<br>Lucas Alonso González                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1885<br>1887                                                                                                         |                                                                                                                                | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem núm. 60<br>Idem                                                                                                                                  | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| Ideni                                                             |               | Maximino Alejandro García                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1886                                                                                                                 | Molledo                                                                                                                        | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
|                                                                   |               | José Soberón Íbáñez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1887<br>1884                                                                                                         | Camaleño<br>S. Vicente                                                                                                         |                                                                           |                                                                                                             | Idem<br>Rva, de Palencia                                                                                                                              |                                                                                   | Idem.                                                                |
| Idem                                                              |               | Máximo Gutiérrez Gutiérrez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1884                                                                                                                 |                                                                                                                                | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | lidem                                                                             |                                                                      |
|                                                                   | nga-          | Francisco Martinez Macho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1887                                                                                                                 | Cabuérniga .                                                                                                                   | Idem                                                                      | En depósito                                                                                                 | Zona núm. 60                                                                                                                                          | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
|                                                                   | 1             | José Fernández Pinedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.º 4885                                                                                                             | l<br>Valdegovia                                                                                                                | Alava                                                                     | En 2.ª reserva                                                                                              | Rva. de Bilbao                                                                                                                                        | Habana                                                                            | Idem.                                                                |
| Idem                                                              | 1             | Pablo Hormaza Aramburu                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1884                                                                                                                 | Bermie                                                                                                                         | Vizcava                                                                   | līdem                                                                                                       | Idem.                                                                                                                                                 | Hsla de Cuba                                                                      | Idem.                                                                |
| Idem                                                              |               | Antonio Marroqui Castillo<br>Casimiro Revilla Ureta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1882                                                                                                                 | Zalla                                                                                                                          | Idem                                                                      | En deposito                                                                                                 | Zona num. 62<br> Rva. de Bilbao                                                                                                                       | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| Idem                                                              |               | Francisco Basterrechea Gondra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1888                                                                                                                 | Bermeo                                                                                                                         | Idem                                                                      | En depósito.                                                                                                | Zona núm. 62                                                                                                                                          | IIdem                                                                             | Idem.                                                                |
| Idem                                                              |               | Pedro Ubelagoyena Goicoechea<br>Luciano Irigoyen Marchuela                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1888                                                                                                                 | S. Sebastián.<br>Zabalza                                                                                                       | Guipúzcoa                                                                 | Idem                                                                                                        | Idem. núm. 63<br>Rva. de Tafalla                                                                                                                      | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| Idem                                                              |               | José Iturria Iparraguirre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                      |                                                                                                                                |                                                                           |                                                                                                             | Idem                                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                      |
| Idem                                                              |               | Juan Irurita Iraizoz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1885                                                                                                                 |                                                                                                                                |                                                                           |                                                                                                             | Idem                                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                      |
|                                                                   |               | Juan Ezviti Ciganda Joaquin Sagandia Azcona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1884                                                                                                                 |                                                                                                                                | Idem                                                                      |                                                                                                             | Idem<br>Zona núm. 64                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                      |
| Idem                                                              |               | José Migueltorena Echenique                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1885                                                                                                                 | Idem                                                                                                                           | Idem                                                                      | Ildem                                                                                                       | [Idem                                                                                                                                                 | lldem                                                                             | Ideni.                                                               |
| Idem<br>Idem                                                      |               | Tomás Goizueta Baraibar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                      | Goizueta<br>Aranoz                                                                                                             |                                                                           |                                                                                                             | IdemIdem                                                                                                                                              |                                                                                   |                                                                      |
| Idem                                                              |               | Manuel Alzugarav Picabea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1886                                                                                                                 | Lesaca                                                                                                                         | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | [Idem                                                                             | Idem.                                                                |
| Idem<br>Idem                                                      |               | Pedro Oyarzun Goicoechea José Orquin Verriz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1888                                                                                                                 | Ulzania<br>Idem                                                                                                                | Idem                                                                      | ldem                                                                                                        | IdemIdem                                                                                                                                              | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
|                                                                   |               | José Urbistondo Ochadorena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1888                                                                                                                 | Idem                                                                                                                           | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
|                                                                   |               | Martin Oyarzun Berasain                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1883                                                                                                                 | Alcoz                                                                                                                          | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| Idem<br>Balea                                                     | res           | Vicente Vinén Pons                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1888                                                                                                                 | Mahón                                                                                                                          | Baleares                                                                  | Idem                                                                                                        | Zona núm. 68                                                                                                                                          |                                                                                   |                                                                      |
| Cana                                                              | rias          | Sebastián Gutiérrez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1888                                                                                                                 | Sta. Ursula                                                                                                                    | Canarias                                                                  | Idem                                                                                                        | Rva. de la Oratava                                                                                                                                    | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| Idem<br>Idem                                                      |               | Felipe Pérez y Pérez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1888                                                                                                                 | Rambla                                                                                                                         |                                                                           | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                      |
| ldem                                                              |               | Domingo García Dominguez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1886                                                                                                                 |                                                                                                                                | lidem                                                                     | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | ldem                                                                              | Idem.                                                                |
|                                                                   |               | Juan Hernández Martin                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1885                                                                                                                 | Icod                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                             | Cazadores Tenerife<br>Rva. de la Orotava                                                                                                              |                                                                                   |                                                                      |
| Idem<br>Idem                                                      |               | Felipe Garcia González                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1887                                                                                                                 | Idem                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                             | Idem de la Laguna                                                                                                                                     |                                                                                   |                                                                      |
| T.J.om                                                            |               | Danata na Dia-Data alianat                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1000                                                                                                                 |                                                                                                                                | }                                                                         |                                                                                                             | _                                                                                                                                                     | l briel                                                                           | lldem.                                                               |
| Idem<br>Idem                                                      |               | Domingo Diaz Robustiano<br>Guillermo Ramos Gil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1882<br>1885                                                                                                         | Idem<br>Artenara                                                                                                               | Idem                                                                      |                                                                                                             | Idem de Guías                                                                                                                                         | Corral falso<br>Habana                                                            | Idem.                                                                |
| Idem                                                              |               | Ignacio Gil Dominguez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1885                                                                                                                 | Moya                                                                                                                           | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
|                                                                   | • • • • • •   | Juan Gil Dominguez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1882                                                                                                                 | Idem<br>Idem                                                                                                                   | Idem                                                                      |                                                                                                             | Idem                                                                                                                                                  | IdemIdem                                                                          |                                                                      |
| Idem                                                              | 1             | Manuel Fleitas Verona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1887                                                                                                                 | Telde                                                                                                                          | Idem                                                                      | En depósito                                                                                                 | Idem de las Palmas                                                                                                                                    | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
|                                                                   |               | Miguel Monzón Suárez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1887                                                                                                                 | Valsequillo.                                                                                                                   | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | IdemIdem                                                                          | lidem.                                                               |
|                                                                   |               | Juan Navarro Monzón José Martín González                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1886                                                                                                                 | Idem  <br>  Valverde                                                                                                           | Idem                                                                      |                                                                                                             |                                                                                                                                                       | Idem                                                                              |                                                                      |
| Idem                                                              |               | Fernando Perez Cabrera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1887                                                                                                                 | Idem                                                                                                                           | ldem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| ldem<br>Idem                                                      |               | José González Chaves<br>Andrés Illada Gutiérrez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                      | Idem                                                                                                                           | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        |                                                                                                                                                       | Gienfuegos                                                                        |                                                                      |
| Idem                                                              |               | Francisco Torres Lugo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1887                                                                                                                 | Guimar                                                                                                                         | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem de la Laguna                                                                                                                                     | Caibarien                                                                         | Idem.                                                                |
|                                                                   |               | José Garcia Gonzalez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1887                                                                                                                 | Guía                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                             | Idem de Guia<br> Idem                                                                                                                                 | Cienfuegos<br>Habana                                                              | Idem.                                                                |
|                                                                   |               | Federico Alonso Avila                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1886                                                                                                                 | Moya<br>Tejeda                                                                                                                 | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        |                                                                                                                                                       | idem                                                                              |                                                                      |
| Idem                                                              |               | Juan Aguiar Mateo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1887                                                                                                                 | Gula                                                                                                                           | Idem                                                                      | Idem.                                                                                                       | Idem                                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                      |
|                                                                   |               | Pedro Soto Domínguez Antonio Marlin Aguilar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1887<br>1885                                                                                                         | Teror<br>Galdar                                                                                                                | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | Idemidem                                                                          | Idem.                                                                |
| ldem                                                              |               | Juan García Bayón                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1883                                                                                                                 | Moya                                                                                                                           | [Idem                                                                     | En 2.º reserva                                                                                              | }9.º bón, de Artillería.                                                                                                                              | idem                                                                              | Hdem.                                                                |
|                                                                   |               | Juan Peña Sautana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                      | Armas                                                                                                                          | Idem                                                                      | Iden                                                                                                        | Reserva de la Laguna                                                                                                                                  | Idem                                                                              | Idem.                                                                |
| ldem                                                              |               | Telesforo Rosa Diaz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1884                                                                                                                 | Idem                                                                                                                           | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | Navaja                                                                            | ildem.                                                               |
| Idem                                                              |               | Florentino Coello Lugo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1885                                                                                                                 | Idem                                                                                                                           | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | San Antonio de<br>los Baños                                                       |                                                                      |
| Idem                                                              | ١             | Francisco Castillo Ruiz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1885                                                                                                                 | Candelaria .                                                                                                                   | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | idem.                                                                             | Idem.                                                                |
| Idem                                                              | ۱,,,,         | Domingo Bacallado González                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1883                                                                                                                 | Rosario                                                                                                                        | Iden                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem                                                                                                                                                  | Limonar                                                                           | Idem.                                                                |
| Iden                                                              | l             | Silvestre Redriguez García<br>  Julián Zamora Mesa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1883<br>1885                                                                                                         | Bealeio-baio                                                                                                                   | Idem                                                                      | Idem                                                                                                        | Idem de Orciava                                                                                                                                       | Caibarien<br>Tubana                                                               | Idem.                                                                |
| Iden                                                              | 1             | Lorenzo Luis Garcia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1887                                                                                                                 | Orolava                                                                                                                        | Idem                                                                      | Ident                                                                                                       | fdem                                                                                                                                                  | tilem                                                                             | ldem.                                                                |
| Idem                                                              |               | Antonio Pérez Diaz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1888                                                                                                                 | Silos                                                                                                                          | idem                                                                      | En 9 morre                                                                                                  | Idem Idem de la Pulma                                                                                                                                 | Roracoa                                                                           | Hdem.                                                                |

|             |                                                           | Reemplazo<br>que perten<br>cen | ħ                 |                  | Situ: ción              | l atallén                                  | PUNTOS LONDE V | VAN A FESIDIR |
|-------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------|------------------|-------------------------|--------------------------------------------|----------------|---------------|
| Distritos   | NOMBRES                                                   | luzo á<br>erten                | Cupos             | l r. vin: ia     | en que<br>se encuentran | á que pertenceen                           | Pueblo         | Provincia     |
| Canarias    | Bernabé Ramos Hernández                                   | 1687                           | Vallehei mo-      | C                |                         | D de la Daban                              | Dunago         | Isla de Cuba. |
| Idem        | Sebastián Ramírez Guerra                                  | 1887                           | SO<br>S Bartolomé | Idom             | En deposito             | Reserva de la Palma.<br>Rva. de las Palmas | Hahana         |               |
|             | José Ranelo Snárez                                        | 4886                           | Sta. Lucia        | Idem             | ldem                    | Idem                                       | ldem           | idem.         |
| Idem        | Francisco Rosario Perdomo                                 | 1883                           | Agrete            | ldem             | En 2." reserva          | Idem de Guia                               | i Crenfuegos   | ldem.         |
| Idem        | Juan Acosta Grimón                                        | 1884                           | Terer             | ldem             | Hdem                    | ldem                                       | Habana         | lideni.       |
| Idem        | José Perera Rodriguez                                     | 1883                           | Firgas            | Idem             | Idem                    | ldem                                       | IIdem          | ideni.        |
| Idem        | Antonio Rodriguez Garcia                                  | 4883                           | Arucas            | idem             | Idem                    | Idem                                       | Idem           | Idem.         |
|             | José León Llorena                                         | 1884                           | S. Nicolas        | ldem             | ldem                    | Idem                                       | Idem           | Idem.         |
|             | Antonio García González                                   | 1887                           | Mogan             | idem             | Idem                    | Idem                                       | Cheminegos     | Ideni.        |
|             | Benigno Jiménez González                                  | 1887<br>1885                   | Articas           | Idem             | ldem                    | IdeniIdeni                                 | Cionfinance    | Idem          |
| Idem        | Juan Orliz Granado<br>Florencio Hernández González        | 1885                           | Orotovo           | Idem             | En denósilo             | Idem de la Orotava                         | C ibarien      | Idem.         |
| Idem        | Gabriel Borta Pelgado                                     | 1882                           | Gnimar            | Idem             | En 2 * reserva          | ldem de la Laguna                          | Camainani      | Idem.         |
| Idem        | Nazario Garcia Dominguez                                  | 4883                           | ldem              | Idem             | Idem.                   | Idem                                       | Idem           | Idem.         |
| Idem        | José Pérez Lugo.                                          | 1882                           | ldem              | ldem             | Idem                    | Idem                                       | lldem          | ldem.         |
| Idem        | Francisco Marrero Pérez                                   | 1885                           | Candelaria        | idem             | Iden                    | !dem                                       | San Antonio de |               |
|             |                                                           |                                |                   |                  | ĺ                       |                                            | los Baños      |               |
| Idem        | Martin Bethencourt Jorge                                  | 1885                           | Gùimar            | Idem             | ldem                    | Idem                                       | Cruces         | Idme.         |
| idem        | Félix Roman Pérez                                         | 1883                           | idem              | ldem             | En deposito             | Idem                                       | Cole l'adas    | Huein.        |
| Idem,       | Juan Delgado Diaz                                         | 1886                           | luem              | Ideni            | ideni                   | IdemIdem                                   | Confugge       | idom          |
| Idom        | Marcis Castillo Hernández                                 | 1887<br>1883                   | Resario           | Idem             | idem                    | Idem                                       | Dinar dal Ria  | Idem          |
| Ideni       | Vicente Reverón Mendez                                    | 1887                           | Puerto de la      | luciii           | idem                    | iucin                                      | i mai dei mo.  | lacini        |
|             | Mendez                                                    | 1007                           | Cruz              | !dem             | Idem                    | idem de la Orotava                         | Habana         | Idem.         |
| Idem        | Francisco Diaz Rodriguez                                  | 1887                           |                   | Idem             | ldem                    | ldem                                       | IIdem          | Idem.         |
| ideni       | Francisco Diaz González                                   | 1883                           | Idem              | Idem             | En 2.º reserva          | Idem                                       | Idem           | Ideni.        |
| Idem        | Francisco Morales Hernández                               | 1883                           | Garachico         | Idem             | Idem                    | Idem                                       | 11dem          | Idem.         |
| Idem        | Anselmo Campos Rodríguez                                  | 1887                           | Guimar            | Idem             | en deposito             | Res: rva de la Laguna.                     | Camajuani      | Idem.         |
| idem        | Juan Trujillo Martin                                      | 1885                           |                   | Idem             | ldem                    | Idem                                       | liabana        | idem.         |
| Idem        | Fedro Pérez y Pérez<br>Melchor de Mesa Cantero            | 1887                           | ldem              | iden             | Hilem.                  | Idem                                       | Idem           | Ideni.        |
| Idem        | Rafael Lorenzo Garcia                                     | 1887<br>1888                   | Rampia            | Idem             | le'an                   | ldeni                                      | Lion           |               |
| Idem        | Antonio Lorenzo Pérez                                     | 1887                           | Silos             | Iden             | lden                    | dem                                        | Caibarien      | ldem.         |
| ldem        | Félix Garcia                                              |                                | Orotava           | Idem             | ldem                    | ldem                                       | ldem           | idem.         |
| Idem        | Diego Navarro Bedriguez                                   | 1887                           | S. Brigida.       | Idem             | klem                    | idem de las Palmas                         | Habana         | Idem.         |
| idem        | Jesé Ramirez Suarez                                       | 1884                           | Valsequillo.      | Idem             | En 2." reserva          | ldem                                       | [dem           | Iden:         |
| ldem        | Juan Romero Ramirez                                       | 1883                           | Ingenio           | Ddem             | lidem                   | Identes comments                           | (dem           | ldem.         |
| idem        | Mignel Sanchez Jin énez                                   | 1886                           | Valsequillo.      | idem             | En depósilo             | idem                                       | idem           | idem.         |
| rdem        | Julian Hernandez Rames                                    | 1886                           | S. Nicolas        | dem              | idem                    | 'deni de Guia                              | Bolongron      | Men.          |
| Idem        | Rosendo Cevero García<br>Gaspar José González             | 1887<br>1885                   | Yoleamilla        | Idem             | Idem                    | iden de Lanzar le                          | Llam           | Ideni         |
| Idem        | Manuel Pérez Vizcaino                                     | 1885                           | Sta Brioida       | Idem             | Iden                    | idem de las Palmas<br>Idem                 | Idem           | Idem.         |
| ldem        | Juan Vera Rodriegez                                       | 1883                           | Haldar            | lidem            | Hdem                    | ildem de Guia                              | ldem           | Idem.         |
| ldem        | Francisco Moreno Orihuela                                 | 1886                           | Idein             | Idem             | lden                    | Idem                                       | 'dem           | ldem.         |
| ldem        | Federico Armas Lónez                                      | 1886                           | Tejeda            | Idem             | ldem                    | Idem                                       | Cienfuegos     | ldem.         |
| idem        | Domingo Perera Rojas                                      | 1883                           | Laguna            | Iden:            | En 2.º reserva          | ldem de la Laguna                          | San Antonio de | •             |
| Lilam       | Andréa Dans Min.                                          | 100-                           |                   | .,               | 1.1.                    | . 1                                        | los Baños      |               |
| Idem        | Andrés Rosa Miraval                                       | 1884                           | Resario           | idem             | tdem                    |                                            |                | Idem.         |
| idem        | Tomás Fariña Garcia                                       | 1883                           | Julmar            | luem             | fin dopásita            | Idem                                       | Caibarian      | Idem          |
| Idem        | Fulgencio Delgado Izquierdo<br>Sinforoso Garcia Rodriguez | 1886                           | Idem.             | Morn             | Idem                    | Idem                                       | ldem           | Idem.         |
|             | Isidro Janes Diaz                                         | 1882                           | Iccd              | ldem.            | En 2. reserva           | idem de la Orotava                         | Habana         | Idem.         |
| Idem        | Domingo Ledesma Ramos                                     | 1882                           | Laguna            | Iden             | Iden                    | 9.º hatallón Artillería                    | Caibarien      | Idem.         |
| ldem        | Manuel Coello Lugo                                        |                                | Grimar.           | Idem             | idem                    | Idem                                       | Camaiuani      | ldeni.        |
| Isla Cuba.  | Fernando Dañans Soler                                     | *                              | *                 | Barcelona        | En depósito             | Zona núm. 9                                | Isla de Cuba   | Idem.         |
| idem        | Francisco Pallares Moreno                                 | ×                              | >                 | ,                | Idem                    | Regto, de Filipinas                        | idem           | ideni.        |
| mem         | Ricardo Paradela Navarro                                  | ъ                              | * .               |                  |                         | Zona núm. 31                               |                |               |
| ruem        | Andrés Barros Porta                                       | *                              | я                 | rontevedra.      | idem                    | Idem núm. 35                               | Idem           | Idem          |
| Plo. Bice   | Francisco Berdasco Nanondo                                | 1884                           | Audiencia         | tiidiz<br>Madrid | z. reserva              | Reserva de Algeciras.<br>Idem de Colmenar  | nucili         | tuciii.       |
| - co. mico. | United hereness handling                                  | 100%                           | Audionola.        | madii ide        | 10C111                  | Viejo                                      | Idem           | rdem.         |
| 1           | · ·                                                       |                                |                   |                  |                         | 1 10 10                                    | 1.40111        | 1             |

Madrid 14 de diciembre de 1891.

Azgárraga

#### RETIROS

#### SUBSECRETARÍA ·

Exemo. Sr.: Dispuesto, por real decreto de fecha 16 del mes actual, que el intendente de división **D.** Carlos Araujo y Fernández, pase à situación de retirado con el haber que por clasificación le corresponda, S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar à dicho intendente para que fijo su residencia en esta corte; disponiendo, al propio tiempo, que por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas se le abone, desde 1.º de enero próximo venidero, el haber provisional de 9.000 pesetas anuales, que por sus años de servicio le corresponde; interin se resuelve, en definitiva, sobre los derechos pasivos à que tiene derecho, previo informe que emitirá el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1891.

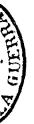
Azcárraga

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Castilla la Nueva.

#### 3.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro formulada por V. E. à favor del capitán de ese Instituto, en situación de reemplazo, **D. Ramiro Zancada y Conchillos**, por haber resultado inútil por demencia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que el referido oficial sea baja, por fin del presen-



te mes, en el cuerpo á que pertenece; expidiendole el retiro y abonandosele, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, á su esposa D.ª Ana Ara, que reside en esta corte, el sueldo provisional de 100 pesetas mensualos, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan; á cuyo efecto se le remite, con esta fecha, la hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembro de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Castilla la Nueva.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

#### 5.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. a este Ministerio, con fecha 3 del actual, promovida por el capitán de Gaballeria, D. Adolfo Manduit Cossy, que manda el escuadrón de tropa de la Academia de Aplicación de dicha arma, en súplica de que se le conceda la gratificación de mando que disfrutan los de su clase en les cuerpos armados, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que el referido oficial desempeña un cargo idéntico al de los capitanes de los regimientos activos, y que no siendo profeser no disfruta niuguna otra gratificación, se ha dignado disponer que se le abone la de mando que solicita.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

Azcárraga,

Señor Inspector general de Caballería.

Señor Inspector gene al de Administración Militar.

#### SUPERNUMERATIOS

#### 3.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 3 del mes actual, promovida por el capitán del regimiento Reserva núm. 2, **D. José Sánchez Vaquero**, en solicitud de pasar á la situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Consuegra, el Roy (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guardo à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Caballería.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva é Inspector general de Administración Militar.

Exemo Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de la Comandancia de Algeciras de ese Instituto, **Don Marcial Terrado Elanco**, en súplica de que se le conceda el pase á situación de supernumerario sin sueldo por tiempo indeterminado y con residencia en Viana del Bollo-(Orense), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regento del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E., ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, como comprendido en la real orden de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de Andalucía y Galicia.

#### TRANSPORTES

#### 10.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. con su escrito fecha 21 de noviembre próximo pasado, promovida por el oficial tercero de Administración Militar, Don Miguel Martín Fragose, en súplica de que se le abone el importe de su pasajo y el de su espesa, desde Cádiz á las Islas Canarias, que satisfizo de su peculio al trasladarse á dicho distrito, al cual fué destinado por real orden de 26 de agosto último (D. O. núm. 185), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por V. E. en su referido escrito, y teniendo en cuenta que el interesado se halla comprendido en la real orden de 31 de octubre de 1889 (C. L. núm. 534), ha tenido á bien acceder á dicha petición.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señor Capitán general de las Islas Canarias.

## PARTE NO OFICIAL

#### ADVERTENCIA

Se suplica á los señores subscriptores particulares, que al remitir el importe para la renovación de períodos en el año próximo, incluyan la etiqueta que se pone en la faja, con las variaciones que han de corregirse para el envío.

No teniendo aplicación para el servicio en esta administración los sellos de correo, se suplica á los señores subscriptores que la fracción que se admite de 50 céntimos para completar el importe de cada trimestro, la envien en sellos de 1/4 de céntimo.

IMPERNTA Y LITURIAKIA DEL DEPÓRTO DE LA GUERRA

## SECCION DE ANUNCIOS

## OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL «DIARIO OFICIAL»

y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador del mismo

Colección Legislativa del año 1875, tomos 1.°, 2.º y 3.º, á 5 pesetas uno. Idem id. de 1876, 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890, á 10 pesetas uno.

Formularios para la práctica del Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarados oficiales y de observancia obligatoria por real orden de 5 de febrero de este año (D. O. núm. 28).

Cartilla de las leyes penales del Ejército, arreglada al Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarada oficial, para su lectura á las clases de tropa, por reales órdenes de 19 de mayo y 9 de junio de 1885, reiteradas por la de 6 de febrero de este año (D. O. núm. 29), 1 peseta los Formularios y o'50 céntimos la Cartilla.

# OBRAS EN VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA

y cuyos pedidos han de dirigirse directamente al Jefe del mismo

Hoja de estadística criminal y los seis estados trimestrales números 1 al 6, á 0'25 pesetas cada uno. Escalafón general y Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegiido.—Precio 1'25 pesetas el ejemplar.

Reglamento de grandes maniobras y de ejercicios preparatorios para las mismas en tiempo de paz.—Precio o 50 pesetas.

Anuario militar de España para 1891.—Precio 5 pesetas el ejemplar.

Reglamento de Transportes militares por ferrocarril, puesto en vigor por real decreto de 24 de marzo de 1891.—Precio, 1 peseta.

Contratos celebrados entre el Estado y las Compañías de Ferrocarriles.—Precio, o'25 pesetas. Código de Justicia Militar.—Precio I peseta el ejemplar.

Historia del Aloázar de Toledo, por D. Francisco Martín Arrúe y D. Eugenio de Olavarría y Huarte.

—Precio 6 pesetas.

Mapa militar itinerario de España.—Se hallan de venta, tiradas en tres colores, y al precio de 2'50 pesetas cada una, las hojas de signos convencionales y las que, en orden de colocación, tienen los números 45, 46, 55, 56, 64 y 65, que comprenden, respectivamente, parte de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Segovia. — Cuenca, Guadalajara, Valencia, Teruel.—Madrid, Cuenca, Toledo, Ciudad Real.—Cuenca, Valencia, Albacete.—Badajoz, Ciudad Real, Córdoba.—Ciudad Real, Albacete, Jaén

Dispuesto, de real orden, que se expendan en el Depósito de la Guerra las vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que han de ilustrar la Narración de la Guerra carlista de 1869 á 76, el precio señalado es el de 0'75 de peseta lámina, siempre que se adquieran colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, y de 2 pesetas vista cuando se compre una suelta.

La colección consta de las siguientes vistas: Mañaria.—Vera.—Castro-Urdiales.—Lumbier.—
Las Peñas de Izartea.—Valle de Somorrostro.—Valle de Sopuerta.—San Pedro Abanto.—Puente
la Reina.—Berga.—Pamplona.—San Felipe de Játiva.—Batalla de Treviño.—Chelva.—Berga
(bis).—Castellfullit de la Roca.—Castellar de Nuch.—Monte Esquinza.—San Esteban de Bas.—
Valle de Galdames.—fissa de Elgueta.—Tolosa.—Collado de Artesiaga.—Puerto de Urquiola.
Batalla de Oricain.—Morella.—Cantavieja.—Pianie de Guardiola.—Estella.—Puigcerdá.—Elizondo.—Orio.—Guaria.—Puerto de Otsondo (valle del Baztán) y Batalla de Montejurra.



Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó à este Ministerio con su escrito fecha 17 de agosto último, promovida por el comandante 2.º jefe de la Caja de recluta de la Zona militar de Guadix, D. Salvador Cortils y Más, en solicitud de abono de 165.50 pesetas, importe de los socorros de tránsito que se suministraron á varios reclutas del reemplazo de 1890, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien disponer se manifieste à V. E., que no estando cerrado el ojercicio de 1890-91, no es necesario la real orden que solicita, pudiendo hacer la reclamación en adicional al semestre de ampliación, justificada con la adjunta certificación y con la relación de individuos socorridos y cantidad que á cada uno corresponde, autorizada por el comisario de guerra interventor de la Caja de recluta de Guadix.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señer Inspector general de Infanteria.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito fecha 10 de septiembre último, promovida por el comandante del regimiento Infanteria Reserva de Mérida núm. 66, D. Ricardo Urra Torrecilla, en súplica de relief y abono de los sueldos de junio y julio últimos, de que se halla en descubierto, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita; debiendo, por el regimiento de Reserva mencionade, hacer la reclamación en extractos corrientes lo correspondiente al año económico actual, y el del mes de junio en adicional al semestre de ampliación de 1890-91, ó á ejercicios cerrados si no pudiera hacerse oportunamente la reclamación.

De real or len lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Infanteria.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con fecha 21 de septiembre último, promovida por el comandante del Cuadro de reclutamiento de la Zona militar de Antequera, D. Antonio Hurtado de Mendoza, en súplica de que se le abonen las gratificaciones que devengó desde octubre de 1889, á septiembre de 1890, como fiscal eventual de plaza, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido autorizar al expresado Cuadro de reclutamiento para que practique las oportunas reclamaciones en adicional al semestre de ampliación del ejercicio de 1890-91 y al ejercicio cerrado do 1889-90, justificándose esto en la forma prevenida para que, previa la liquidación correspondiente, pueda incluirse en el primor proyecto de presupuesto que se redacte, en concepto de Obligaciones que carecen de crédito legislativo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Granada.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Exemo. Sr.: En vista de las instancias que V. E. cursó à este Ministerio, en 23 de julio y 21 de agosto últimos, promovidas por el capitán del arma de su mando, **D. Santiago Fernández y Fernández**, en solicitud de relief y abono de los sueldos de febrero y marzo del año actual, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido à bien acceder à lo solicitado; debiendo hacerse la reclamación correspondiente al mes de febrero, por el regimiento Reserva de Tudela, y la de marzo por el Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca, en adicional al semestre de ampliación de 1890-91, y con aplicación al cap. 6.º, art. 4.º de su presupuesto, antes de que espire el plazo reglamentario y en adicional à ejercicios cerrados, si no pudiera hacerse oportunamente la reclamación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, con fecha 10 del actual, solicitando modificación de la real orden de 29 de julio último (D. O. núm. 163), por la que se concedió al segundo teniente del Cuadro eventual del tercer batallón del regimiento de Soria núm. 9, D. Matías Zabala Muro, el abono de los haberes que, como sargento regresado de Ultramar, devengó en los meses de abril á julio de 1890, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regențe del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita; debiendo hacerse la reclamación por el regimiento Infantería de Pavía, al cual pertenecía el referido teniente en el mes de julio de 1890, y en la forma que en la referida real orden se prevenía.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Exemo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E., fecha 14 de agosto último, solicitando acreditación y abono de 2.859'92 pesetas, correspondientes à haberes y premios de constancia de cuatro cabos de la Compañía de Mar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo informado por el Inspector general de Administración Militar, ha tenido à bien acceder à lo

solicitado, y disponer que el citado cuerpo haga la reclamación de las 1.634'24 pesetas, correspondientes al ejercicio anterior, en adicional al semestre de ampliación, y la de las 1.225'68 pesetas restantes, en adicional al ejercicio cerrado de 1889-90, que deberá incluirse en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, en concepto de Obligaciones que carecen de crédito legislativo; en la inteligencia, que el cuerpo no deberá entregar á los interesados las cantidades á que ascienden los haberes que, como retirados percibieron, encargándose el mismo de verificar el reintegro, y remitir á la Inspección General de Administración Militar, copia certificada de la carta de pago.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Inspector general de Administración Militar.

#### SUMINISTROS

#### 10.\* SECCION

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió à este Ministerio, con fecha 24 de septiembre último, solicando se releve al 4.º batallón de Artillería de Plaza del pago de 93.99 pesetas en que fueron valorados 46 pares de alpargatas, extraidas del depósito de Larraga, en 14 de agosto de 1874, por el teniente de la 5.ª compañía del primer batallón del extinguido 4.º regimiento à pie, B. José Alvarez Rodríguez, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido à bien resolver se manifieste à V. E., que en harmonia con lo prevenido en la base 2ª de la real orden de 9 de enero de 1884, debe formarse expediente en averiguación de si procede ó no la exención de pago que se solicita.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1891.

AZCARRAGA

Señor Inspector general de Artillería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

#### SUPERNUMERARIOS

#### 4.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 7 del mes actual, promovida por el veterinario tercero, con destino en la Remonta de Extremadura, **Den Cipriano Manrique Cantalapiedra**, en súplica de pasar á si-

tuación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Laseca (Valladolid), y por el término de dos años, el Rey (q. D. g.), y en su nombro la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Sanidad Militar.

Señore Capitanes generales de Extremadira y Castilla la Vieja é Inspector general de Administración Militar.

#### TRANSPORTES

#### 7.ª SECCION

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó à este Ministerio, en 30 de noviembre pròximo pasado, promovida por el primor teniente del Guerpo de Estado Mayor del Ejército, D. Enrique Toral Sagrista, destinado al distrito de Filipinas por real orden de 3 de octubre último, solicitando pasaje para su hermano D. José, menor de edad y huérfano, del que es tutor, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á la real orden de 14 de enero de este año (C. L. núm. 24).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitanes generales de las Islas Filipinas y Cataluña é Inspector general de Administración Militar.

#### 10.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por V. E. en su escrito fecha 23 de noviembre último, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar el convenio celebrado en el día 7 del mismo mes, por el comisario de guerra de Jaca con D. Dámaso Iguacal, para el transporte, desde dicha plaza á la de Zaragoza, de 18.864 kilogramos de cartuchería antigua por el precio de 896'04 pesetas.

'De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señor Capitán general de Aragón.

# S OUTEN

### CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

#### SOCORROS MUTUOS

#### INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA.—SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

RELACIÓN de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, según previene la disposición tercera de la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 36), con expresión de los herederos y cuerpos encargados de la recaudación.

|                                        |                                                                                                                | FE<br>FAL | CHA DE 1<br>LECIMIE | .0S<br>170S  |                            |                                     |                                                    | <del></del>                            |                                        |                                                                                                     |                                                                                                                       |                      |                  |                 | *************************************** | ······································ |  |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------|--------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|-----------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|--|
| CLASES                                 | NOMBRES                                                                                                        | Dia       | Mes                 | Año          | NOMBRES DE LOS HEREDEROS   |                                     |                                                    | 01                                     | OESERVACIONES                          |                                                                                                     |                                                                                                                       | CUERPOS RECAUDADORES |                  |                 |                                         |                                        |  |
| Capitán<br>Otro                        | D. Félix Jarabo Diego                                                                                          | 5<br>7    | novbre.<br>idem     | 1891<br>1891 | Su viud<br>Su ider         | la D.ª Ag<br>n D.ª Mai              | ustina A<br>ria Cluet                              | dell                                   | • 1                                    | itándose                                                                                            | en libre-                                                                                                             | Regto. I<br>Zona mi  |                  |                 |                                         |                                        |  |
| 1.er teniente                          | » Manuel San Agustín Verdejo                                                                                   | 7         | sepbre.             | 1891         | Su hijo                    | D. Manu                             | el San A                                           | gustin                                 | ta er                                  | n la Caja<br>, hasta l<br>i del mis                                                                 | de Aho-<br>a mayor                                                                                                    | Bón. Car             | zađo             | res d           | e Ta                                    | rifa n.º 5.                            |  |
| Otro<br>Comte<br>1.er teniente<br>Otro | Roque García Cámara.     Benigno Hernández Coello.     Angel Díaz Varela García.     Diego Martínez Cánovas.   | 28<br>24  | idem<br>sepbre.     | 1891<br>1891 | Su ider<br>Su ider         | n D.º Cat<br>n D.º Ası              | alina Blá<br>meión A                               | ndez<br>zquez<br>rias                  | Distril                                | ouyéndos<br>es iguale                                                                               | e en dos                                                                                                              | Idem id<br>Regto. F  | nf.ª d<br>. de ! | le Al:<br>Toled | mans<br>lo ní                           | a núm. 18<br>m. 85.                    |  |
| Otro                                   | • Ramón Díaz Mosquera                                                                                          | 7         | idem                |              | hijos                      | D. Manu                             | el, D, D                                           | z y sus tres<br>emetrio y              | tad j<br>otra<br>jos,<br>la Ca<br>de I | para la vi                                                                                          | uda y la<br>s tres hi-<br>idose en<br>orros la<br>o, •hasta                                                           | Zona mi              | liter            | đę M            | onfo                                    | rte n.º 31.                            |  |
| Capitán                                | Salvador Ferret Brosa                                                                                          | 5         | novbre.             | 1891         |                            |                                     |                                                    | ivera                                  | .)<br>[Distrib                         | uyéndos                                                                                             | e en cua-                                                                                                             | Mdem id<br>I         | . de (           | Gran            | ada r                                   | túm. 2.                                |  |
| Coronel                                | » Narciso Muñiz Cano Tubaldos                                                                                  | 11        | sepbre.             | 1891         | na So                      | corro Mu                            | niz Fern                                           | .uisa y Do-<br>ández y su<br>Martinez. | posit                                  | artes igu<br>landese l<br>diente<br>a su may                                                        | a corres-<br>al nieto,                                                                                                | 1                    | . de             | Barc            | elona                                   | uúm. 9.                                |  |
|                                        | José Falcón Pineda                                                                                             |           |                     |              | i e                        |                                     |                                                    | rta                                    | i ·                                    |                                                                                                     |                                                                                                                       | Regto. R<br>Idem id. | va. d            | le Mo           | ntcr                                    | 0 núm. 8.                              |  |
| Comte                                  | Juan Alcocer Oliver     Ramón Renón Mila                                                                       |           |                     |              |                            |                                     | -                                                  | ). Amalia.<br>.erol                    |                                        | o que se i                                                                                          | ecaude.                                                                                                               | Idem id.             | ae s<br>R ob     | anto            | ล มณ<br>ถือ ทา                          | im. 59.                                |  |
|                                        | <ul> <li>Isaac Gutiérrez Arroyo</li> <li>Fernando Benito Huguet</li> </ul>                                     | ,         |                     | 1891         | nuel,<br>ress,<br>rrez (   | D.* Clotil<br>D. Luis 1<br>ebreiro. | .de, D. Jo<br>7 D. Roy                             | iia, D. Massé. D.ª Te<br>ue Gutié      | se resultand la Clas a D. Last hast    | ouyéndos ecaude es iguale lose á la a suya, y o en libr aja de correspor (lotilde feresa y a su may | en ocho<br>s, entre-<br>s mayo-<br>deposi-<br>cetas de<br>Aliorros,<br>ndientes<br>, D. José,<br>D. Luis.<br>or edad. | Iđem id.             |                  |                 |                                         |                                        |  |
| Capitán                                | · Vicente Méndez Villamarin                                                                                    | 28        | idem                | 1891         | Su ider<br>Sus her         | n D.* Jere<br>manos D               | onima Al<br>Manuel                                 | lonso<br>D.ª Nico                      | . <br>·'Distril                        | )<br>uyéndos                                                                                        | e lo que                                                                                                              | Idem. id             | l. de            | Отеп            | se ni                                   | im. 37.                                |  |
| 2.º teniente.                          | Tomás Guerra Santos                                                                                            | į         | octubre             | 1891         | mede                       | s, D.ª ('e<br>Florenci              | italina, l<br>a Guerra                             | D. Pedro<br>y Santos.                  | ј ве г                                 | ecaude, c<br>es iguale                                                                              | n cinco                                                                                                               | Regto. R             |                  |                 |                                         | ia n.º (0.                             |  |
| Comte                                  | Domingo Díaz Gómez                                                                                             | 7         | idem                | 1891         | Su viud                    | la D.ª Ad                           | elaida S                                           | antalla.                               | Ì                                      | ,                                                                                                   |                                                                                                                       | Zona mi              | litar            | de la           | ı Cor                                   | uña n.º 31                             |  |
|                                        | na ana antanà ao amin'ny faritr'i Arabana ao amin'ny mandritra ao amin'ny faritr'i Arabana ao amin'ny faritr'i |           |                     | L            | TA                         | . <b>x</b>                          | 13.A                                               | LJ.A.                                  |                                        |                                                                                                     |                                                                                                                       |                      |                  |                 |                                         |                                        |  |
|                                        |                                                                                                                | I B       | ra                  | Tron         | Gen                        | Gene                                | Corc                                               | Teni<br>ne                             | Com                                    | Capi                                                                                                | 1.0s.                                                                                                                 | 2.08                 | Méd:             | Саре            | Músi                                    | TOTAL                                  |  |
|                                        | -                                                                                                              | rales     | n   : 0             | intos meno-  | Generales de di-<br>visión | enerales de bri-<br>gada            | Coroneles                                          | Tenientes corc-                        | Comandantes                            | Capitanes                                                                                           | Tenientes                                                                                                             | Tenientes            | Médicos          | Capellanes      | Músicos mayores                         | 'AL                                    |  |
| Existian (                             | en fin de octubre                                                                                              | *         |                     | - 1          | 4<br>»                     | 30                                  | $\begin{array}{c} 253 \\ 1 \end{array}$            | 476                                    | 1.033 $4$                              | $\frac{2.318}{7}$                                                                                   | 2.847                                                                                                                 | 1.173<br>1           | »<br>»           | »<br>»          | 1 »                                     | 8.135<br>19                            |  |
|                                        | SumanBajas                                                                                                     | × ×       | ,                   | - 1          | 4<br>»                     | 30                                  | $\begin{array}{c} \overline{254} \\ 1 \end{array}$ | 479                                    | 1.037<br>10                            | $2.325 \\ 28$                                                                                       | $\frac{2.850}{19}$                                                                                                    | 1.174<br>11          | »<br>»           | »<br>»          | 1 »                                     | 8.154<br>73                            |  |
| Quedan e                               | n fin de noviembre                                                                                             | 2         | 2                   | -            | 4                          | 30                                  | 253                                                | 475                                    | 1.027                                  | 2.297                                                                                               | 2.831                                                                                                                 | 1.163                | »                | *               | 1                                       | 8.081                                  |  |

Madrid 12 de diciembre de 1891.—El Inspector general, Primo de Rivera.

## PARTE NO OFICIAL

### ADVERTENCIA

Se suplica á los señores subscriptores particulares, que al remitir el importe para la renovación de períodos en el año próximo, incluyan la etiqueta que se pone en la faja, con las variaciones que han de corregirse para el envío. No teniendo aplicación para el servicio en esta administración los sellos de correo, se suplica á los señores subscriptores que la fracción que se admite de 50 céntimos para completar el importe de cada trimestre, la envíen en sellos de 1/4 de céntimo.

IMPRENTA SARGOLANIA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

# SECCION DE ANUNCIOS

# OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL «DIARIO OFICIAL»

y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador del mismo

Colección Legislativa del año 1875, tomos 1.°, 2.º y 3.º, á 5 pesetas uno. Idem íd. de 1876, 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890, á 10 pesetas uno.

Formularios para la práctica del Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarados oficiales y de observancia obligatoria por real orden de 5 de febrero de este año

(D. O. núm. 28).

Cartilla de las leyes penales del Ejército, arreglada al Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarada oficial, para su lectura á las clases de tropa, por reales órdenes de 19 de mayo y 9 de junio de 1885, reiteradas por la de 6 de febrero de este año (D. O. núm. 29), 1 peseta los Formularios y o 50 céntimos la Cartilla.

## OBRAS EN VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA y cuyos pedidos han de dirigirse directamente al Jefe del mismo

Hoja de estadística criminal y los seis estados trimestrales números 1 al 6, á 0'25 pesetas cada uno. Escalafón general y Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.—Precio 1'25 pesetas el ejemplar.

Reglamento de grandes maniobras y de ejercicios preparatorios para las mismas en tiempo de paz.—Precio o 50 pesetas.

Anuario militar de España para 1891.—Precio 5 pesetas el ejemplar.

Reglamento de Transportes militares por ferrecarril, puesto en vigor por real decreto de 24 de marzo de 1891.—Preciò, I peseta.

Contratos celebrados entre el Estado y las Compañías de Ferrocarriles.—Precio, o'25 pesetas. Código de Justicia Militar.—Precio i peseta el ejemplar.

Historia del Alcázar de Toledo, por D. Francisco Martín Arrúe y D. Eugenio de Olavarría y Huarte.

—Precio 6 pesetas.

Mapa militar itinerario de España.—Se hallan de venta, tiradas en tres colores, y al precio de 2'50 pesetas cada una, las hojas de signos convencionales y las que, en orden de colocación, tienen los números 45, 46, 55, 56, 64 y 65, que comprenden, respectivamente, parte de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Segovia. — Cuenca, Guadalajara, Valencia, Teruel.—Madrid, Cuenca, Toledo, Ciudad Real.—Cuenca, Valencia, Albacete.—Badajoz, Ciudad Real, Córdoba.—Ciudad Real, Albacete, Jaén

Dispuesto, de real orden, que se expendan en el Depósito de la Guerra las vistas panoramicas, reproducidas por medio de la fototipia, que han de ilustrar la Narración de la Guerra carlista de 1869 à 76, el precio señalado es el de 0'75 de peseta lámina, siempre que se adquieran colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, y de 2 pesetas vista cuando se compre una suelta.

La colección consta de las siguientes vistas: Mañaria.—Vera.—Castro-Urdiales.—Lumbier.—
Las Peñas de Izartea.—Valle de Somorrostro.—Valle de Sopuerta.—San Pedro Abanto.—Puente
la Reina.—Berga.—Pamplona.—San Felipe de Játiva.—Batalla de Treviño.—Chelva.—Berga
(bis).—Castellfullit de la Roca.—Castellar de Nuch.—Monte Esquinza.—San Esteban de Bas.—
Valle de Galdanes — Resalú.—Elgueta.—Tolosa.—Collado de Artesiaga.—Puerto de Urquiola.
Batalla de Oricain.—Morella.—Cantavieja.—Puente de Guardiola.—Estella.—Puigcerdá.—Elizondo.—Orio.—Gueraria.—Puerto de Otsondo (valle del Baztán) y Batalla de Montejurra.